

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//62.8

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1921 / 1922

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 43 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

CADA 27
nº 9

Ejercicio 1921-22.

Ayuntamiento
de

Griengal de la Sierra.

Provincia
de
Badajoz.

Libro de actas de las sesiones que
celebra la Corporación municipal
durante el año económico
citado.

Comienza el 17 de Febrero

de 1921 y termina en 26 Marzo 1922.

Comienzo 1621 n.º 13

17 bis 12

3

A.

D.

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

"

Pera
meo



folios 1

Sesión ordinaria 17 Julio 1921.

Presidente

D. José R. Porrius Romero.

Br. Concejales.

D. Francisco Fernández Rodríguez.

" Manuel Ramos Moreno.

" José M. Rubio Álvarez.

" Manuel Saúcher Arjona.

" Antonio Táraqueuado.

" Domingo de la Rosa.

" Constancio Aguilar Ceana.

" Pedro López Navarrete.

" Francisco Santos García.

" Antonio Camillo Maestre.

En la Ciudad de Huelva a diez y siete de Julio de mil novecientos veinte y uno, á las doce del mediodía, se reunió el Ayunt. en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. José Remedios Porrius Romero asistiendo los Br. Concejales expresados al margen, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Con número suficiente de Concejales, la Presidencia declaró abierta la sesión dando lectura del acta de la anterior que sin discusión por unanimidad fue aprobada y firmada por los Brs. que asistieron a la de hoy.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la anterior semana y el Ayunt. acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Pesas y medidas

La Presidencia ordenó y el infrascrito Secretario dio cuenta de los antecedentes que existen respecto de arbitrio de pesas y medidas de que se ocupó el Ayuntamiento en la sesión anterior. Resulta de ellos, que celebrada subasta en diez de Abril del corriente año para arrendar el impuesto se adjudicó provisionalmente el señate a D. Francisco Fabián Pavo en la cantidad de doce mil cien pesetas por el ejercicio económico de 1921-22. Que en sesión de diez y nueve del propio mes de Abril, acordó el Ayuntamiento adjudicarla definitivamente al interesado y que en el plazo determinado en la concesión 7^a del pliego prestará la fianza defini-

tiva del diez por ciento del impuesto del contrato y que se le condonen doscientas setenta peticas trece centavos a que asciende la recaudacion obtenida en los diez primeros dias del mes de Abril y que se hizo por administracion municipal, cuyos acuerdos se notificaron al interesado con fecha veinte y dos del mismo mes. Que el Ayuntamiento en sesion de diez de Mayo y a causa de no haber constituido el citado rematante la fianza definitiva tomó el acuerdo de rescision del contrato y exigirle las responsabilidades, consequentes, que se procediera a la celebracion de nueva subasta y en el entretanto se realice la recaudacion, por el Administrador de Consumos don Graciano Campona Ramos. Que durante el mes de Mayo se ingresaron por este 263 peticas 70 cent. y por el mes de Junio 460'38 en total 714 ptas 08 cent. Y por ultimo en sesion de diez del actual accordó el Ayunt. autorizar al Sr. Alcalde para el nombramiento de personal que provisionalmente realice el cobro del arbitrio estando designados don Rafael Morales y Morales -

Entendidos los tres Concejales y considerando; que la falta de formalidad en el contratista al dejar de prestar la debida fianza y la negligencia por parte de la Corporacion al no obligarle en el plazo establecido en la 7^a condicion del pliego, no debe perjudicar los intereses sagrados del Municipio, sino que deben ser exigidos por los procedimientos administrativos correspondientes. Por unanimidad se acordó: Notificar el acuerdo tomado en sesion de diez de Mayo referente a la rescision del contrato y celebracion de nueva subasta; que el tipo de esta sea el mismo que sirvio de base a la primera rebajando las cantidades liquidas obtenidas por el sistema de administracion y si no hubiese licitadores ó estos no llegaren a cubrir el tipo y exceden las proposiciones de las dos terceras partes, se adjudique al mejor postor declarandose responsable al rematante Francisco Fabian Pava de la diferencia en nuevos que resulte del nuevo contrato con relacion al anterior rescindido y subsidiariamente responsables a los concejales en el caso de insolvencia del rematante, por su negligencia - Se dio

escrito
y firmado
en el mes
de Junio
en la ciudad
de Valencia
el dia 10
del año 1881

Sobre
cierre
y firma

lectura del expediente instruido con motivo del escrito presentado por don José Gouraler Nieves Consejero de este Ayunt. y del acuerdo adoptado en sesión de cabildo de Junio último referente a la concesión de permiso para abrir huecos en edificio que el reclamante construye en el Paseo llamado de la Palma, constando en el mismo el escrito de informe de la Comisión de Policía Urbana y Oruato que viene a proponer la denegación del permiso solicitado. Considerando el Ayuntamiento que la adquisición del solar en la Plaza de la Palma fue adquirido a elevado precio con el fin de dar ensanche y desahogo a la Calle de Vareo diariamente que por su estrechez y gran tránsito estaba constantemente congestionada; que en el proyecto de construcción del Paseo, se proyectó la adquisición de la Ermita del Santo Cristo, corrales viejos incluso (viejos) el pequeño local en que ha edificado el señor Gouraler Nieves, para hacer regular el plano de citada Plaza = considerando que de conceder la licencia de apertura de tales huecos, que nunca han existido, se impone la construcción del correspondiente acerado que sobre dejar mas estrechos y deformar el paseo, evita la realización de las obras proyectadas y que el Ayunt. obtenga mas dificultades por los derechos que pueda adquirir el reclamante; y considerando por último que de hacerse esta concesión habría que hacerla a los demás propietarios de fincas urbanas sitas sus fachadas al mencionado Paseo, con lo cual sería irrealizable el proyecto de obras que intenta la Municipalidad y que tan necesarias son al vecindario. El Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer suyo el informe de la Comisión que obra en el expediente y en su consecuencia decretar la prohibición de abrir huecos ni miras de ninguna clase en la Plaza de la Palma en el edificio que construye el reclamante don José Gouraler Nieves, comunicandose este acuerdo al interesado para su exacto e inmediato cumplimiento.

Sobre queda el Dr. Presidente espuso: Que entre los acuerdos que ha hecho constar en el libro de actas de Sesiones, adoptados por el Ayuntamiento anterior, figura uno de cinco de Abril del año corriente, por el cual se facultó al entonces Regidor Sindic

co Jose Bouraler Nieves para que confiriera poder a Procuradores que se personaran en nombre del Ayuntamiento en sumario que en este Juzgado se instauró contra el mismo, sorteando la acción penal de querella, y que por reciendole que dicho acuerdo se opone a la Real Orden de 25 de Abril de 90, da cuenta al Ayuntamiento para que este resuelva como estime procedente. Sevió el acuerdo citado de cinco de Abril y la Real Orden atendida, se abrió discusión y después de ella el Ayuntamiento Considerando que evidentemente el espíritu de dicha Real Orden es el de que, los Ayuntamientos no se personen en las causas que se sorteen en defensa de sus intereses por existir el Ministerio Fiscal encargado de velar por ellos. Por unanimidad acordó desistirse de la acción penal que a su nombre se viene ejerciendo y al efecto facultar al Regidor Sociedad Don Manuel Sánchez Trojano para que confiera poder especial a Procuradores de aquí y Badajoz, que se desistan de la acción ejuida en mencionada causa que es la señalada con el número tres en este Juzgado. Igualmente se acordó, de conformidad con el último párrafo de dicha Real Orden, que todos los gastos originados, y que se originen en el asunto, sean de cuenta de los Concejales que adoptaron el acuerdo. —

argueso rotando

El secretario dio cuenta del arqueo extraordinario practicado en doce de Julio últimos en el que aparecen los siguientes datos: Recaudación obtenida por todos concejos desde 1º de Abril a la fecha del presupuesto corriente inclusive la existencia del ejercicio anterior — 39.516'97. Pagos realizados en el mismo periodo — 37.773'07.

Existencia efectiva en la caja — 1.743'90.

Resultan además las existencias efectivas que se pasan a expresar de fondos independientes del presupuesto.

Del capital del Banco Agrícola — 1.415'—

Del Presupuesto carcelario del Partido — 537'44.

De fondos del Posito municipal — 7.684'58.

Cantidades en depósitos — 696'60.

Sumando todas estas cantidades el total de 12.037'85.

La Corporación quedó enterada de su estado.

Cuent
gente
Badaj

Debit
Ayunt

Subac
hacienda
parto



económicos -

Cuenta del ^{gente, en} ^{Badajoz} También se dio cuenta de la recibida por el Ayuntamiento en Badajoz a Gavetano Valero Grajeda acordando el Ayunt. que pase a informe de la Comisión de Hacienda y presupuestos.

Deposito del ^{Ayunt.} La corporación quedó enterada de una carta dirigida al Sr. Alcalde por el Sr. Delegado de Hacienda, interesando se ingresen los descubiertos de 50,400 pesetas 23 céntimos, que por cargo de consumos del corriente ejercicio adeuda el Ayunt. Se acordó autorizar á la Presidencia para que activando la recaudación realice el ingreso de la mayor cantidad posible, en evitación de responsabilidades.

Subasta de hierbas y pastos ^{y partes} del estado en que se encuentra el expediente de acuerdo del aprovechamiento de las hierbas y pastos de los ocho quintales de la dehesa de la Zafilla. Aparte de las informaciones que se observan, por carecer de diligencias reglamentarias, y firmas reintegro lo-, resulta que a virtud de circular del Sr. Jefequero de la Región facultativa de Montes de 1º de Diciembre de 1920 inserta en el Boletín Oficial del día 14, se anunció subasta para el acuerdo de tales aprovechamientos con 285 caballos de ganado lazar y por el tipo de mil treinta y dos pesetas, durando el aprovechamiento todo el año forestal de 1920-21; que en 31 de Diciembre y ante el Notario de esta Ciudad, se celebró subasta adjudicándose el ramaje á favor de don José Morales Moreno en precio de mil treinta y ocho pesetas, no existiendo después hasta la fecha datos ni diligencia alguna de la aprobación superior, prestación de fianza, licencia y entrega del monte y menos aun, ha ingresado cantidad alguna en la Caja municipal. El Ayuntamiento tampoco ha tomado ningún acuerdo referente

al punto desde el mes de Diciembre hasta hoy.

Abierta discusion y despues del estudio detenido de las disposiciones vigentes y pliegos de bases del arriendo, el Ayuntamiento - Considerando que el actual Ayuntamiento no debe asumir las responsabilidades en que haya incurrido el anterior interino, al dejar incumplidas las condiciones facultativas de la superioridad y las economicas que sirvieron de base al contrato, ya que el renatante no ha prestado la correspondiente fianza ni ha ingresado en la Caja Municipal el importe del mismo, a pesar de que se ha pagado el ultimo plazo dentro de los cinco primeros dias del mes de Enero proximo pasado. Considerando que se haya proxima la fecha de la terminacion del aprovechamiento del monte y que en este se hayan podido causar daños, toda vez que ha estado en completo abandono y sin vigilancia por parte del Ayuntamiento y Agentes. Considerando que de todos los perjuicios originados en el monte y a los fondos municipales son responsables en primer lugar el renatante y subsidiariamente los Concejales interinos a tenor de lo dispuesto en el artº 18º de la Ley Municipal -

La Corporacion por unanimidad acordó: Declarar responsable de la suma de mil treinta y ocho pesos mas los gastos y reintegro del expediente, al renatante del aprovechamiento de las hierbas y pastos de los quinientos de la Zafilla don José Morales Morcillo y subsidiariamente responsables a los señores Concejales interinos que actuaron desde el mes de Diciembre ultimo, cuya suma ingresarán en la Caja municipal en término de ocho dias a contar desde la notificacion, apercibido de apremio.

Que por la Comision de policia rural del Ayuntamiento se practique reconocimiento del monte para determinar los perjuicios que se hayan podido originar, de los cuales deberá darse conocimiento a la Superioridad, para que puedan ser exigidas las responsabilidades correspondientes -

Se dio cuenta de una instancia presentada por el señor alumno de este Cíudad José Liano Lalo solicitando para su hijo Leito la plaza de alumno subvencionado que existe vacante en el Colegio de segunda enseñanza Arias Montano por ser pobre y reunir los requisitos establecidos. La

Casa Juzg

avenue
Cedadas
Mistic

X
Regimen
cal del
trabajo
Sociales

Agente
 ejecutivo
 del
 Ayunt.

Corporacion acordó por unanimidad que la Comisión de Construcción pública examine al más reciente e informe sobre lo que le parezca en el particular.

Casa Juzgado El Ayunt. quedó enterado de un escrito que ha presentado Dña. Obdulia Cordon sobre desarriendo del local que ocupa el Juzgado de Justicia del Partido.

Avance Catastral Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe del 4º Distrito yada del servicio de Avance catastral de la provincia fechado 9 del corriente y del cuadro de tipos evaluatorios que corresponden a este término municipal. La Corporación acordó quedar enterada y que por el Sr. Regidor Sánchez presidente de la Junta parcial se convoque a esta para que adopte el acuerdo que proceda.

~~Registros~~ La Presidencia expuso que para el 31 de Diciembre próximo tenía que hallarse confeccionado el Registro Fiscal de fincas urbanas, bajo las responsabilidades establecidas en el Reglamento. Que indicado trabajo aun no ha sido emprendido ni el Municipio ha adoptado ninguna acuerdo sobre el particular, no obstante su importancia.

La Corporación, teniendo en cuenta el escaso personal con que está dotada la Secretaría, los muchos servicios que sobre ella pesan y que para levantar el trabajo atendido que el Ayunt. tiene de formar, es insuficiente para realizar servicio tan necesario y forzoso, teniendo en cuenta los bastos conocimientos que posee don Francisco Rubio Rodríguez en este asunto por su carrera de Aparejador y que ha confeccionado otros en diversos pueblos de la provincia, por unanimidad acordó designarle para en unión del personal del Municipio de concurso a los trabajos de formación de dicho Registro Fiscal.

A este mismo fin y para la prestación de otros servicios de policía urbana y rural, acordó el Ayuntamiento autorizar a su presidente para el nombramiento de personal que estime necesario.

Agente Ejecutivo Del mismo modo y para realizar los descubiertos a favor del Municipio por todos conceptos, incluso para los expedientes de responsabilidades que se han acordado en esta sesión y los que se adopten en lo sucesivo, se acuerda nombrar Agente ejecutivo del Municipio a Don Sa-

Tanemos cuenta Julian que tiene los conocimientos necesarios al efecto.

Socorro Se leyó un escrito de Santiago Dominguer García en que solicita se le conceda un socorro para ayudar a la lactancia de un hijo a causa de hallarse enferma su esposa Celestina Infante Villa. La Corporación considerando que el esposo es pobre inscrito en las listas de la beneficencia y que justifica con certificación facultativa la enfermedad de la madre, se acordó conceder al interesado un socorro diario de cincuenta centavos desde este día hasta que el niño cumpla diez y ocho meses de edad =

Comisiones A propuesta del Concejal Sr. Aguilar acordó el Ayunt. que las Comisiones permanentes del mismo los formaran las personas que fueron designadas al constituirse y que constan en la sesión de 16 de Abril de 1920 -

Pauadero La Presidencia dio cuenta de las gestiones que había hecho cerca de los pauderos de la localidad para obtener como había obtenido la rebaja de diez centavos en el precio del pan, y otras relativas al alumbrado público con el fin de que llore toda la noche.

La Corporación quedó enterada acordando felicitar a la Presidencia y alentártela para que continue su labor que tan provechoso fruto puede reportar al pueblo.

Guardería rural El Concejal Sr. Santos habla de las deficiencias de la guardería rural y el Sr. Sanchez-Azofra propone que el Sr. Santos sea el encargado de dirigir a los empleados de dicho ramo.

Musica El Sr. La Rosa manifiesta si ha de seguir ejerciendo el cargo de delegado de la Banda de Musica y el Ayunt. le renueva su confianza y delegación.

Se levantó la sesión a las catorce de que yo el trmo. certifico

Manuel Párra-Azofra José Porras

Juan M. Robles Jose M. Rubio
Tefilino Corbacho Domingo de la Rosa
Francisco Galdeas en Mismos Jose M. Llana
Hector Gorrález J. Adolfo Gallegos

D. 607

-5-



B.0271342*



Sesión extraordinaria 24 Julio - 921.

Presidente

D. José R. Romero

Vocales,

D. Manuel Ramón Morán
D. Francisco Fernández Rodríguez
D. José M. Rubio Alvaro
D. Feliciano Carbajo
D. Pedro López Navarro
D. Alfredo Torreagüera
D. Arturo Carballea Bracero
D. Juan Gómez Sáenz
D. Constantino Aguilera
Domingo de la Rosa
D. Francisco J. Sotomayor



En la Ciudad de Gregorio de la Sierra a las doce menos cuarto de la mañana del día veinticuatro de Julio de mil novecientos veintiuno de Julio de mil novecientos veinte y uno, siendo las doce menos cuarto de la mañana del día veinticuatro de Julio de 1921, en el Salón Capitular, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente General en jefes de Presidencia, Don José Ruíz de Corriente, presidente, presencia convocatoria, se recibió el aviso de la sesión extraordinaria, convocada por primera vez con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan y actuando como secretario del oficial mayor de esta Corporación D. Enrique Maestro Fernández por ausencia del Secretario.

Abierta la Sesión el Sr. Presidente expuso que la había convocado para dictar y cumplir el acuerdo del Exmo. Sd. Ministro de la Gobernación de ayer y noche del actual, comunicada

por el Señor Gobernador Civil. —
Nombramiento hecho seguido por el Secretario que
el Alcalde certificado se dio lectura a' expresada
R. O. en la cual el Señor Ministro
aceptando la excusa alegada por
el Señor Alcalde Presidente Don
Dionisio Rodríguez Trujillo para
para hacer renuncia del cargo,
le admite dicha renuncia y au-
toriza al Señor Gobernador para
que intorese de este Ayunt. / pro-
ceda a elegir el Alcalde que
trajaya del sustituirle, de cuya
R. O. quedó enterada la Con-
fraternidad Municipal, haciendo
se constar por unanimidad,
la complacencia que ha sentido
ante la dignidad con que
el Señor Rodríguez Trujillo
ha procedido al creer, que por
razones especiales le habría de
de faltar el concurso de la ma-
yoría, razones que en nada
afectan a la honorabilidad
y dotes administrativas de
dicho Señor que este Ayunt. muy
querido reconoce.

El Señor Presidente propuso
a la Corporación, que en
cumplimiento de lo dispuesto
en la Constitución se pro-
cediera por el Ayuntamiento

al nombramiento de Alcalde Pre-
sidente.⁶

Verificada la votación por fra-
fuletas, que fueron introduci-
das en una urna e inscuidas
por el Señor Presidente Occidental,
dió el siguiente resultado.

Fra fuletas leidas doce, de ellas una
en Blanes y once con el nombre
de D. Francisco Sánchez-Soriano y Solas

ro.

Señores Presentes doce.

El Señor Presidente anterior
proclamó Alcalde Presidente en
propiedad de este Líquido a
D. Francisco Sánchez-Soriano q
Blasco y después de congratular-
larse de la acortada designa-
ción que ha hecho la Corpora-
ción Municipal le dió for-
mación del cargo, entregándole
las insignias del cargo y ha-
ciéndole ocupar el Alcalde Pres-
idencial.

El Señor Sánchez-Soriano
con eloquentes frases, agrader-
cio al Higuerón la bronca que
le ha dispensado, lamentando
á la vez la carga excesiva
que se ha descargado sobre sus
hombros.

Ofreció comprender las
fueras que se faltan con

una dosy grande de voluntad
y con el deseos formisimos de
cumplir con su deber; mani-
festo proponerle una adue-
nir traidor escrupulosa y
torrada que servira me-
jorar en lo mas posible la di-
ficultisima p' prevenir situa-
cion tristeza; Recaba una
completa libertad para el
ejercicio de sus facultades
gubernativas y estaria en que
en todo momento p'ra' del con-
tar con cooperacion de
los Señores concejales, a fin
de exhortandole por
el Dr. Torrius

Y no teniendo otro objeto esta
sesion se redacto este acta
que fue leida, aprobada y
suscrita por los Señores pre-
sentes llevandose la se-
esion a las doce de hoy, de to-
do lo qual yo el Secretario
aceedo de la certifcio:

Manuel Alvarado Yorillo
J. Wm. Ward
José M. Rubis
Petrino Parboz
Francisco Fernández
Papen



B.0.217.343 *

A Yaraquemada

Cerro de los

Const. Aguirre

Francisco Santos

Doningo de la Rosa

Enrique Madero

Sesión ordinaria de 24 de Julio de 1921.

Presidente

Don Manuel Saúcher-Arjona

11. Concejales

- " José Remedios Torrius Núñez
- " Manuel Nájera Moreno
- " Francisco Fernández Rodríguez
- " José M. Rubio Álvarez
- " Pedro López Navarrete
- " Aut. Yaraquemada Vargas-Zúñiga
- " Constancia Aguirre Aceana
- " Antonio Camilo Maestre
- " Francisco Santos García
- " Feliciano Carbajal Saúcher-Bamya
- " Doningo de la Rosa Barroso.

En la Sesión constitutiva de fregenal a las doce del mediodía el día 24 de julio de mil novecientos veintiuno y después de terminada la extrordinaria convocatoria para hoy, que do constituido se reunió para formar bien celebrar esta de carácter ordinaria bajo la Presidencia del nuevo Alcalde D. Manuel Saúcher Arjona y Señores Regidores que se expresan al margen. Declarada abierta se leyó y fue aprobada el acta de la sesión del año anterior y dictado este mes suscribiéndola los Señores presentes.

He abierto sido dirigido Alcalde Pro.

Nombraut.

Sindico ^{vidente del ayuntamiento} Don Martínez Sanchez
Alfonso, que lleva ejerciendo los funciones
de Sindico, este cargo quedó vacante
y la Presidencia propuso la designación
de quien del que figura de ejercerlo. Acordado
se procedió a la elección de dicho cargo
y de un suplente en la forma siguiente
en el artº 56 de la vigente ley municipal
y fueron elegidos respectivamente Don
Pedro López Navarro y Don Francisco San
tel García por once votos, siendo el
resultado una preferencia en blanco.
siendo proclamados dichos señores Procuran
dores y Sindicos de este Ayuntamiento.

Comisionado Debiendo tener lugar el dia primero del
quinto mes de agosto próximo la entrega en la
ja de los libros del actual recopilario
y los anteriores, cuya diligencia sea de
realizarla en comisionado en representación
del Municipio, se acordó por una
minoridad nombrar fraia este efecto
a Don Antonio Paro Gremel a quien se
le abonaron treinta pesetas para
indemnizarle de los gastos de viaje.

La Presidencia dio cuenta del arqueo ex-
traordinario celebrado el dia doce del
actual en el que aparecieron en poder
del depositario actual y entrepadas por
el arbitror Don Martínez Alvaro Susto,
seiscientas cinco pesetas de D. Franciso
Fabian Paro y cincuenta y siete pesetas
setenta y seis de José Morales Mo-
reno rematantes del arbitrio de Pe-
ros y medidas y de los aprovechados
miedos de tierras y frascos de los ochos
quinientos de la Defensa de la Esfriada,

expres
banos
alau

Valqui
de
agosto

cuyos contratos han sido rescindidos por
diligencias que se determinaron en los meses
de Mayo y diez y siete del actual
en que se declaran responsabilidades con
tra los contratistas y concejales del Ayun-
tamiento anterior.

La corporación por unanimidad
acordó que los tales depositos fueran
entregados en la Caja Municipal en el
concepto que correspondan por cuenta
de las responsabilidades que a los inter-
vengados les exigen.

~~Alamij~~ Se dio cuenta de un expediente
que se ha traido a instancia de
Agustín Santos Morote para que
gratuitamente se le facilitem billetes
en Almijé a su hijo enfermo por fines
especiales facultativa; el Ayuntamiento acor-
do concederle un socorro de sesenta y
seis pesos para que pueda acceder a los gos-
tos de viaje y estancia en dicho Bal-
neario.

~~Valquiste~~ Valquiste se dio cuenta del Presupues-
~~to~~ to formado por Luis Morales sobre
la construcción del volquiste de la
franquicia del Ayuntamiento, el cual arroja
un total de cuatrocientos noventa y
seis pesos. La corporación estuvo muy
elevado el precio de tales obras y acor-
do autorizar a su Presidente para
que realice gestiones encaminadas
a disminuir al corte de la repara-
ción ó en otro caso la adquisición
de otro nuevo ó usado.

La Presidencia expuso las quejas

Sueldo ^{de} que diariamente recibe de los empleados del Ayuntamiento en lo merquiosos de sus sueldos, que de ninguna sorte les alcanza para cubrir las atenciones de la vida: que ya el Ayuntamiento habrá facilitado frangas extra ordinarias y aumentos de sueldo a dichos empleados, por lo que entienda que debiera trascender a otra también en forma equitativa y para la franga de la desusualidad corriente, citando, por de pronto cualquier capítulo del Presupuesto, donde sobre dotación y en otro caso utilizando el capítulo de impuestos.

Efectuada la Corporación por una minoridad acordó aumentar el sueldo del Jefe de Policía hasta cinco pesetas diarias: los de los Cabo de Agentes nocturnos diurnos y de Policía Rural hasta tres pesetas setenta y cinco céntimos diarias: los de agentes de orden público y Guardia Civil Rural hasta tres pesetas cincuenta y cinco céntimos; el de los Lenceros a tres pesetas: el de el fontanero a cuatro pesetas y a trece cincuenta los correspondientes al encargado de la limpia, guarda del cementerio y conductor de cada vez. Ideal sueldo se le asiguará a los nuevos agentes no probados

Premup
extraord



B.O.217.341 *

por el Señor Declarado en virtud de la autorización que se le confirió en la sesión del diez diez y siete de este mes, de cuyo nombramiento da cuenta y que consiste en un Señor y cinco Guardias Rurales. La diferencia de estos sueldos en relación con los asignados en el Presupuesto vigente se abocaría en máxima medida con cargo al capitulo de impresorios. De este mismo capítulo se acordó fragar también la diferencia entre el sueldo que tiene asignado el Secretario de la Corporación y el que establece el R. D. de 14 de Junio último de que se dio cuenta al organo.

Prempt.
retardo

Como las cantidades con que está dotado el capitulo de impresorios sean insuficientes para cubrir estos aumentos durante el tiempo que falta del presente ejercicio económico. La Corporación acordó que la Comisión de Hacienda y Presupuesto proceda con la debida prudencia al estudio de los recursos del vigente Presupuesto y de los que sean susceptibles de ser utilizados en el corriente ejercicio para la formación de un Presupuesto extraordinario que cubra las deficiencias

de gastos creados, ó bien profundizar trans-
ferencias de créditos si fueran sufici-
cientes y factibles estos medios;

Precio pan y alumbra
^{El} El Concejal Señor Tapia le extiende a la Presidencia franco que continuara las gestiones que con tan provechoso fruto iniciara y llevava el oficio de su antecesor don José Remedios Párraga, para lo qual la rebaja del precio del franco y el alcabalado fueron debatidos durante toda la noche. La Presidencia contestó que desde luego continuaba gestionando la labor de su compatriota y que creía llevar a término satisfactoriamente las justas aspiraciones del vecindario. Agregó que aun que tiene noticias de la abundancia de trigo que tale franco diferentes franellos, la multa no podrá evitarse por no tener al su disposición medios legales para reprimirlo.

El Sr. Carrillo solicita que se haga expediente para averiguar el camino que trajeron ladrado las fuentes recluidas para aquivaldos de los soldados Gregorio García y Antonio Moreno y que regen sus informes las cobró el primer Teniente Alcalde en funciones don José M. Luna Chacón y no han lle-

do he hue
en corpor
paico del
palma

D. M.

" Jos

zado a favor de los interesados.

Sobre hueco Facilicen rogo el Señor Carrillo a
encargar la Presidencia activamente la inscripción
en el parque de la Palma ección del acuerdo del Ayuntamiento referente
al cerramiento de los bulevares abiertos en
el Parque de la Palma en edificio que
construye don José General Vicente Díaz
Constantino de la Brontoma.

La Presidencia expresó sus deseos de com-
placer al Señor Carrillo permaneciendo ese
plazo hasta la próxima sesión en que
dará cuenta de las gestiones
que ha habiendo otras asuntos de que tratar
se levantó la sesión de que ejerció el Señor
Tomo certificado.

Manuel Sanchez-Torjona José Rovino

con suscripción

José G. Fernández

José M. Rubio

Domingo de la Rosa Francisco Gómez

José Gómez

Antonio Martínez Paraguas

Alfonso Ceballos

Rodríguez

Tomás

José M. Lluna

Antolfo Salazar

hu

Sesión ordinaria de 31 de Julio de 1921.

Presidente

En la Ciudad de Treguena

D. Manuel Sanchez-Torjona
11. concejales.

a treinta y uno de Julio de mil
novecientos veinte y uno, a las

" José R. Rovino Moreno.

Don Francisco Fernández Rodríguez
" José María Rubio Alvarado.
" Pedro López Navarrete.
" Aut^r. Farag ^{la} Vargas-Zúñiga
" Antonio Carrillo Macete
" Domingo delo Rosa.
" Francisco Santos García
" José Gouraler Nieves.
" José M^a Luna Chauvons

dicho, se constituye el Ayun-
tamiento en su sala capitular
bajo la Presidencia de don esta-
muel Saúcher-Arjona y Relanzo,
asistiendo los Señores Concejales
que se expresan al margen. De-
clarada abierta la Sesión se dio
en primer término lectura del ac-
ta de la celebrada el dia diez
y siete y el Sr. Camillo manifi-
sta su deseo de que se haga constar, como se hace, de que
no une su voto al acuerdo que por unanimidad cons-
ta de nombramiento de don Francisco Rubio Rodríguez
para la formación del Registro Fiscal de fincas rúbi-
nas, añadiendo además, que en el acta leída, se ovi-
te consignar la falta de ingresos habidos durante el
mes de Abril último por el arbitrio de pesas y me-
didas.

obligaj
se med
del temp

Protesta ^{de} Los Señores Concejales don José M^a Luna Chauvons
^{acuerdos} ^{ratif} y don José Gouraler Nieves manifiestan, que no aprue-
ban los acuerdos que constan en dicha Sesión y protestan
de ellos, e invitados por la Presidencia para que
expliquen las causas o determinen los motivos de tal pro-
testa, manifiestaron, no hacer ninguna.

Obran
el ague

Consiguados pues estos detalles quedó aprobado por
la mayoría del Ayunt. el acta de indicada Sesión sin
modificar ninguna acuerdos.

Obras p
Salidero
de agua

8 8
acto 24
anterior

Eseguida se dio lectura del acta de la Sesión cele-
brada en veinte y cuatro del actual y es aprobada por
todos los Señores Concejales a excepción de D. José M^a
Luna, que dice, no ser cierta la manifestación que hizo
el Sr. Camillo, de que él había recibido las sumas gira-
das para aguinaldo de los soldados Ezequiel García y
Antonio Moreno. El Sr. Camillo le interroga para que
manifieste las fechas en que se hizo cargo de la Alcal-
dia riñerina, por licencia del Presidente y la que dejó
de funcionar como tal. El Sr. Luna manifiesta no tenerlo
presente, solicitando se aplazase hasta la próxima Sesión
describir este asunto, citando conforme el Sr. Camillo.
La Presidencia vota el incidente y se aprueba el acta



B.0.227.587*

sin modificacion alguna.

Orden del dia - Se acuerda pagar del capitulo de Funerarios, la cuenta del Panecillo de Santa Anna don Gerardo Ramos, por el funeral del que fué Concejal de este Ayuntamiento don Carlos Masero Tufante, su importe setenta y una pesetas =

Obligaciones del Medico del Hospital sobre obligaciones propias y las de los titulares, con relacion a los heridos que ingresan en el establecimiento, el Dr. Camilo hizo uso de la palabra y propuso que para la mejor y prudente solucion, debiera consultarse al Colegio de Medicos. Así lo acordó el Ayuntamiento por unanimidad -

La Presidencia propone el nombramiento de un auxiliar que realice la cobertura del suministro de aguas a los particulares, con el fin de que pueda obtenerse los mayores rendimientos. La Corporacion acuerda designar a D. Alfonso Poro Espeleta para tal cargo abonandole una retribucion del cinco por ciento de las cantidades que realice.

La misma Presidencia pone en conocimiento de los Señores Concejales las pequeñas obras que se han visto precisadas realizar para encontrar los salideros y proceduras de la red de distribucion de las aguas que abastecen la poblacion. El Ayunt. quedó enterado y acordó facultarle para que prosiga en el reconocimiento y realice las que fueren urgentes y necesarias.

Se acuerda anunciar el concurso para proveer en propiedad la plaza de Secretario del Ayuntamiento que se viene desempeñando con carácter interino.

Presentada una cuenta del alfarife D. Luis Rodriguez Geronander, por reparaciones de conservacion en el edificio de San Francisco, importante ciento once pe-



setas setenta y cinco cent. y otra de Fernando Vila Rosa
do por ochenta y ocho pesetas por la construccion de
una puesta para el edificio de San Francisco, la Corpora-
cion acordó aprobarla =

Personal Para llevar a efecto la confección del Registro Fiscal
y el Registro de fincas urbanas y como ampliación a lo acordado
final de en Sesión de 17 del corriente, acordó el Ayuntamiento au-
torizar a la Presidencia para el nombramiento de au-
siliarios que realicen dichos trabajos -

La Presidencia expuso: que a virtud de haber sido nom-
brado en la Sesión de diez de Julio actual depositario Interpela-
res
depositario Municipal don José Rebollo Rodríguez y que se había
hecho cargo de la Caja y valores en doce del mismo mes,

^{Administrador}
^{de Cuentas} la Corporación estaba en el caso de exigirle la debida
fianza que garantice su gestión, de acuerdo con lo
prescripto en el artículo 157 de la Ley Municipal.
Que el interesado le había verbalmente propuesto la pa-
tación de tal fianza personal que prestaría el pro-
pietario vecino de esta don Julio García Soria. La Cor-
poración, después de deliberar sobre el asunto, acordó
por unanimidad, admitir la fianza ofrecida por el
Sr. Rebollo Rodríguez en cantidad de veinte mil pe-
setas formalizarse mediante acta de compromiso que
suscribiría el fiador don Julio García Soria a que
se estima con bastante garantía para tal objeto =
También tomó en consideración el Ayuntamiento la
fianza que debiera exigirse al Administrador de Cuen-
tas don Santiago Barrios Rebollo, nombrado en la Sesión
de diez de Julio, para garantir la gestión de su cargo y
la Corporación acordó, que este funcionario preste una
fianza en metálico de cinco mil pesetas y que por
el Sr. Presidente se formalice la obligación -

Reintegro Con la benignidad de la Presidencia, el secretario puso
documentos en conocimiento de la Corporación, hallase sin reu-
tegrar muchos documentos de los confeccionados por
el Ayunt. anterior, libros de actas, expediente de quin-
tas etc. = La Corporación acordó, que por la Secreta-
ria se determinen las cantidades a que asciendan tales
reintegros, se verifiquen estos y su importe se críje
de las personas responsables -

Termina

Gratificación
Banda Municipal

-11-

do la orden del dia, el fr. Taramquemada hace uso de la palabra y propone se aumente la gratificación que viene disfrutando la Banda de México municipal por tocar en el Paseo y sitios publicos los Jueves, Domingos y dias festivos de la Primavera y Verano. Se adhieren a dicha manifestacion los tres. Pomus, Navanete, Camillo y la Rosa, y despues de amplia discusion se acuerda aumentar dicha gratificacion en cuatrocientas pesetas y que la misma Banda aumente sus conciertos, publicos en los dias que determine el fr. Alcalde.

Intervención

El fr. Camillo, interpela al fr. Lina, por haber ejercido las funciones de Alcalde, sobre los abusos cometidos, en la Administracion de Consumos, al no guardar relacion las matrices taluanas que sirvieron de base al cargo de la recaudacion, con los talones o recibos de pago que obran en poder de los interesados. Tambien dice que ignora el camino que hayan llevado las pesetas recaudadas por arbitrio, en los meses de Abril y Mayo y pide, que sobre estos abusos, se abra el oportuno expediente -

Contesta el fr. Lina diciendo que él no se ha tragado nada y demostrará esto cumplidamente -

El fr. Camillo esta conforme con que se depusen en expediente las denuncias formuladas y despues se dictar sobre vejámenes de que han sido objeto los tres concejales propietarios, hasta el extremo de haberselle seguido procedimientos criminales mediante falsas denuncias que ha sostenido el Regidor Sindico Don Jose Gouraler Nieves a quien se confio el poder a tales efectos en sesion de cinco de Abril ultimo. En igual sentido e indiquados se expresaron los tres Joper Navanete, Taramquemada, Fernando Rodriguez y Pomus. Los tres don Francisco Santos y don Domingo dela Rosa, manifiestan, que ellos no asistieron a la sesion del cinco de Abril ni fueron citados a pesar de ser en segunda convocatoria y por ello protestan y quieren su sentir á de los tres concejales -

La presidencia propone y se acuerda dar las gracias á los tres. La Rosa y Santos por las manifes-

taciones que acabaron de hacer que acuditan su dignidad. Terminado el incidente la Presidencia llevó la Sesión a las trece y treinta de que go el Secretario certificó =

Manuel Sanchez Arjona *Youskton*

Francisco Fernández

José M. Rubio

J. Rojas

Alejandro Paraguemada

Ant. C. dg

Domingo de la Rosa

Const. P. Aguirre

Francisco Santos

Fernández Gutiérrez

Fernández Gutiérrez

Adolfo Salas

Marta
Mun
Cipal

Sesión extraordinaria de 6 de Agosto de 1921.

Presidente

D. Manuel Sanchez Arjona
Concejales

D. José Remedios Ormido Ramírez

D. Pedro L. Garavete

D. Francisco Fernández

D. José dg. Rubio

D. Antonio Garrido

D. Antonio Paraguemada

D. Constantino Aguilar

D. Domingo de la Rosa

D. Francisco Santos

En la Ciudad de Iquique
a seis de Agosto de mil no-
vecientos veintiuno a las diez
en punto de la mañana se
constituyó el Ayuntamiento
en su Sala Capitular bajo
la Presidencia del Señor Al-
calde don Manuel Sanchez
Arjona y Velasco, asistiendo
los Sres. Concejales que se
expresan al margen, reunio-
naron el fin de celebrar Sesión
pública extraordinaria que
ha sido convocada por han-
dos y edictos y toque de campanas al vecindario y en
frente los Sres. Concejales en la forma y con la
intención prevista en el artículo sesenta y ocho de
la vigente Ley Municipal.

Los Sres. Concejales en la forma y con la
intención prevista en el artículo sesenta y ocho de
la vigente Ley Municipal.



B.O. 227.588 *

Abierto el acto por el Señor Presidente, el enfiado
quinto Secretario dio lectura del expediente instruido
para la constitución de la junta Municipal y los
principios de la Ley comprendidos en los artículos seun-
ta y cuatro al setenta de la Ley orgánica e informada
los Señores Principales se procedió todo seguido a verificar
el sorteo entre las personas que aparecen en las se-
^{Junta}
^{Municipal}
^{Principal}
cciones en que se han dividido los vecinos para este
objeto.

Preparado al efecto un globo con el numero sufi-
ciente de bolas iguales, se extrajeron tantas papeli-
tas como nombres contiene las distintas secciones
y dichas papeleras fueron introducidas en las bolas
y en el globo, y una vez sacadas el numero que
correspondia a cada sección, resultaron agracia-
dos por la suerte los señores que acantiladación se
expresan.

- Primera sección de Territorial -
Don Ignacio Sanchez Arriaga = Don Melchor Laza-
rra Mela = Don Tomás Lázaro y Lázaro y don Auto-
nio Pérez Jiménez.

- Segunda sección de Territorial
Don Federico Domínguez Galán = Don Antonio
Pálián Saavedra = Don Luis Rodríguez Hernán-
dez y don Lorenzo León Moreno.

- Tercera sección de Territorial -
Don Justo Martínez Lobo = Don Manuel Barro-
gaín Chamorro y don Lorenzo Morales Moreno.

- Cuarta de Territorial
Don Ezequiel Fierros Navarro y don José Morales Pal-
mero.

- Quinta de Industrial -

Don Hipólito Gutiérrez Fernández y don Joaquín Galán
Faldosín.

- Festa Industrial profesional -
don Antonio Cecilio Brano Galán y don Saturnino
Barraquín "acarequi".

- Setima Industrial de artes y oficios -
don Justo Chamorro Oliva.

Comunicadas las operaciones del sorteo el Ayunta-
miento acordó dar cumplimiento al artículo seven-
ta y nueve de la Ley Municipal anunciándose al
público por medio de edictos y notificándose el
nombroamiento a los interesados.

No siendo otro el objeto de esta sesión, el
Señor Presidente la dio por terminada, de que
yo el Secretario certifico

Manuel Sánchez Arjona José R. Porriño

Don Francisco Fernández
H. Jaraquemada

Domingo de la Rosa

José M. Rubio

José M. Rubio

Francisco Santos

Antonio

Pedro Galán

Sesión ordinaria de 7 Agosto 1921.

Presidente -

D. Manuel Sánchez Arjona Velasco
Concejales D. José R. Porriño.
D. Francisco Fernández Rodríguez
" José M. Rubio Álvarez
" Pedro López Navarrete.
" Antonio Vargas Vargas-Zúñiga
" Antonio Canillellas Alcaide
" Domingo de la Rosa Baroso
" Francisco Santos García
" Constancio Aguilar Escámez.

En Fregenal a siete de Agos-
to de mil novecientos veinte y uno,
a las doce de la mañana, se constituyó el Ayuntamiento en su salón
de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sánchez Ar-
jona, y concurriendo los Se-
ñores Concejales que al margen se
expresan reunidos para celebrar la
Sesión pública ordinaria de hoy.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada por los señores asistentes a la de hoy.

Orden del dia - La Presidencia pone en conocimiento de la Corporación, los escasos rendimientos que se obtienen por los arbitrios de puestos públicos en la Plaza de Abastos y por los establecidos sobre el degüello de reses en el Alto Arriba, tanto municipal, absorviendo gran parte de ellos, los gastos de administración, personal etc. Que creía factible de quelllos y de resultados positivos, con grandes ventajas para el Ayuntamiento, el arriendo de los mismos en subasta, para desde luego contar con un ingreso fijo y ordenado.

El Dr. Aguilar expuso su opinión, coincidiendo con el sentir de la Presidencia, y entendiendo que ambos arbitrios debieran subastarse juntos, por la conveniencia que entre si guardan, haciendo mas fácil la recaudación y con menor costo para el contratista - Todos los tres Negocios sin excepción, se expresaron en idénticos términos, y en su virtud, se acordó por unanimidad, que por la Comisión de Hacienda se proceda al estudio y formación del proyecto y pliego de condiciones, bases del contrato.

aguas Seguidamente habló la Presidencia de lo conveniente que sería arrendar también el producto por los ministros de aguas a particulares y sobrantes del consumo público. Se abrió amplia discusión y teniéndose en cuenta, las malas condiciones en que se encuentran las tuberías de distribución, el no poderse precisar el corte de las obras, ni tener otros datos indispensables para fundamentar de momento un cálculo aproximado del valor de indicadas aguas, por unanimidad se acordó, que las Comisiones de Obras públicas y de Hacienda, realicen un detenido estudio en el particular, para que en su día la Corporación pueda adoptar el acuerdo procedente. El Sr. Camilo dijo, que necesitaba conocer las cuentas de tuberías y otros materiales suministrados por el Concejal D. Autoumán para otros y por los cuales ha cobrado del presupuesto, varias cantidades. La presidencia ofrece facilitar cuantos antecedentes existan en

las oficinas del Ayuntamiento.

Reponiendo el mencionado Sr. Presidente, ordenó la lectura del cargo de acuerdo de treinta de Noviembre del pasado año 1920, agente que por el cual, el Ayunt. interior, destituyó de su cargo Ayunt. al Oficente de este Corporación en Padiájor a don Ramon Duran Cienfuegos y en el que no constan razones ni motivos en que fundar esta caprichosa separación. Explicó los excelentes servicios que ha brindado durante años que el Sr. Duran ha representado a los Municipios, había prestado y la iniquidad que resulta de su separación. El Ayuntamiento, haciendo constar, que ninguna queja tiene del que ejerce el cargo en la actualidad don Cayetano Valaer y Grajera y reconoce en este las cualidades más apreciables no puede menos que reparar la ofensa infundada por el Ayuntamiento interior a don Ramon Duran Cienfuegos y en su consecuencia todos los señores Concejales, excepto don Constantino Aguilar, acordaron separar del cargo de Oficente asoderado del Ayuntamiento a don Cayetano Valaer Grajera y nombrar o reponer en el mismo a don Ramon Duran Cienfuegos.

Seguidamente y para que el citado don Ramon Duran Cienfuegos, pueda desempeñar su cometido y asistir en su cargo de Oficente de este Ayuntamiento con las formalidades debidas, se acuerda conferirle el poder bastante y necesario para que en nombre del Municipio gestione en las Oficinas de la Delegación y Administración de Hacienda, Gobierno Civil, Diputación Provincial y todas las demás de la Provincia, toda clases de asuntos que interesen a la Corporación; perciba y cobre las rentas de las inscripciones de Proprios emitidas ó que se emitan a favor del Municipio, suministros, premios y regalos municipales de todas clases y para que firmase libranientos que se pidieren a su favor y por último para que perciba de las arcas del Tesoro ó de cualquiera otra dependencia oficial, las cajadas que por todos conceptos pertenezcan al Ayunt.



B.0.227.590*

y que estos acuerdos se comuniquen a los interesados para su debido conocimiento.

A propuesta del Sr. Presidente, se acuerda por unanimidad nombrar a Don Pedro López Navarrete delegado especial del Cementerio para que regule el servicio y proponga las reformas que estime oportunas. El Sr. Navarrete da las gracias a la Corporación por el cargo que se le ha conferido.

Se da lectura del memorando formulado por el Maestro Alarife Don Luis Rodríguez Hernández sobre reformas necesarias en el Matadero y la Corporación acuerda lo examine y estudie la Comisión de Hacienda y Obras Públicas, emitiendo dictamen.

El Presidente se ocupa de la necesidad de introducir algunas reformas en la Instrucción Pública a procurar la disminución de los analfabetos tan numerosos por desgracia en la población y propone entre otras cosas, el doble de una de las Escuelas de Niños. El Sr. Camilo se lamenta que la Escuela Nacional de Niños dirigida por el Maestro Don Manuel Pérez, se encuentre en el estado lastimoso, por no tener discípulos, porque dicho Profesor está físicamente incapacitado para ejercer la profesión y solicita se instruya expediente con tal motivo.

El Sr. Aguilar interesa de la Presidencia, su promesa de que ha de desplegar gran celo y actividad en cuestiones interesantes como la Instrucción Pública y le ruega utilice todos los resortes y haga uso de sus facultades para procurar mejoras en la enseñanza y propone se den amplias facultades para lograr este deseado fin. Después de amplia discusión, se acuerda por unanimidad que la Junta de Instrucción Pública estudie y proponga en el particular las medidas y reformas que crea procedentes.

Se dio lectura del expediente instruido sobre constitución de fianza del Depositorio Municipal Don José Rebollo Rodríguez, consistente en la garantía personal por veinte mil pesos que garantiza el propietario vecino Don Julio García Soria. El Ayuntamiento acordó aprobarla.

Se dio cuenta del expediente sobre constitución de fianza del Administrador de Consumos Don Santiago Danoso y la Corporación acordó aprobarlo.

Se dio cuenta del informe emitido por la Junta de Instrucción Pública, en el expediente sobre provisión de una plaza de alumno subvencionado en el Colegio de 2^a enseñanza de "Arias Alvarado" y de los ejercicios de examen practicados por el niño Leto Liano Rubio en cuyo informe se propone que el mismo cubra la plaza que existe vacante en mencionado colegio, por las circunstancias necesarias; la Corporación por unanimidad acordó concederle la plaza de que se ha hecho mérito y que se dé conocimiento de este acuerdo al sector de dicho centro de enseñanza y al padre del niño agraciado.

Se leyó un escrito de D^a Remedios López Saúner, solicitando un préstamo de quinientas pesetas del capital del Banco Agrícola mediante hipoteca de su casa en el Paseo de Santa Bárbara, la Corporación acordó concedérselo a condición de que la finca sea suficiente a garantías, se halle asegurada de incendio y al concurrir en el pago de las contribuciones.

Se leyó una petición de Tomás Jiménez Pérez solicitando un donativo o limosna por habersele perdido o robado varias caballerías, la Corporación acuerda pasársela a la Junta de Beneficencia.

La Corporación acuerda admitir la vecindad de José Marquer Torrado, que según manifiesta en su escrito de primera del actual lleva residencia en el término por más de seis años.

Dada cuenta de una instancia que presenta D^r Jenaro Ramos solicitando abono de Cautidad que

u le adeuda como Cura Párroco de Santa Ana por la cesión del dominio útil de su cementerio parroquial para atender a gastos apremiantes, el fr. Camillo propuso se denegara la petición primero por no haberse formulado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior ni formulado tampoco la relación de acreedores; y segundo por no tener el Ayuntamiento fondos para atender las necesidades del presupuesto conocido y menos debe distraerlos en el pago de obligaciones antigüas. La Corporación así lo acordó por unanimidad.

Próxima la Feria que anualmente se celebra en esta población los días 21 al 26 de Septiembre, el Ayuntamiento acordó nombrar una Comisión que se encargue de organizar los festejos designando para que la constituyan a los Regidores don Antonino Saragueda, don Domingo dela Rosa y don Constantino Aguilar.

El fr. Saragueda hace historia de los haberes y retribuciones que han disfrutado los Directores de la Banda de Música municipal en años anteriores y propone se iguale en ellos al que ejerce el cargo en la actualidad. La Corporación por unanimidad así lo acuerda.

El fr. Camillo se lamenta de que no hagan asistido a la Sesión el Concejal don José M^a Lima ni don José Gouraler Nieves para que el primero hubiese explicado y justificado la inversión ó destino que se haya dado a las catorce pesetas que se recibieron en la Alcaldía para entregar como aguinaldo a dos soldados, y pide que de ello, de conocimiento la presidencia al Jefe de Hacienda para depurar responsabilidades.

Los frs. Aguilar y Camillo interesan de la Presidencia obligar al depositario a firmar los recibos tallados por el suministro de aguas a los particulares.

El fr. Presidente accede gustoso a esta demanda.

Don Constantino Aguilar interesa el acuerdo de pago a todos los empleados cesantes en diez de Julio último de sus haberes de los diez días que se le adeudan de dicho mes. El Ayuntamiento lo acordó.

El fr. Santos insiste en las denuncias hechas en dife-

rentes sesiones anteriores, de las aguas sucias procedentes de las fábricas situadas en las inmediaciones de la Estación del ferrocarril que producen grandes perjuicios a los vecinos y ganadería. El Ayuntamiento acordó: que por la Comisión de policía rural se gire visita de inspección, con la posible urgencia, haga las gestiones cerca de los fabricantes interesados y propongan á la Corporación las medidas que estime de justicia.

El Sr. Camillo interesa dela Presidencia, que se realice la rotulación de todas las calles y se le pongan nombres á las que no lo tienen. El Sr. Presidente ofrece complacer al Sr. Camillo en la justa demanda.

El Sr. Zaraguendá se lamenta del abuso del blasfemio por parte de los vecinos y principalmente de los niños. El Sr. Alcalde ofrece dictar severísimas disposiciones encaminadas a evitar tan fea costumbre.

La presidencia da cuenta de sus nuevas gestiones encaminadas á conseguir nuevamente la rebaja en el precio del pan. El Ayuntamiento quedó enterado y á propuesta del Sr. La Rosa se acuerda dar un voto de gracias al Presidente.

El Sr. Aguilar interesa, que por la Presidencia se procure las mejoras necesarias en el servicio de alumbrado público, obligando á las empresas tratistas á cumplir sus obligaciones y á reformar todo aquello que crea conveniente. El Sr. Alcalde prometió atender el ruego y á dar cuenta de las gestiones, en la próxima Sesión.

El Sr. Presidente dio por terminada esta alocución y treinta minutos de que certificó

Manuel Gutiérrez Aragón

Joseph Pon

D. Manuel -
" José -
" José -
" Manuel -
" Feliciano -
" Daniel -
" Constancio -
" Francisco -
" Pedro -
" Aurelio -

Ordend
dia -



B.0.227.594*

Obra social parroquial José M^a Rubio

Domingo de la Rosa Const^{to} Aguilera

Franicia Sanchez Feliciano Carbajal

Antonio Lopez Fran^{co} Fernandez

Adolfo Salas H. Garcia quemada

Sesion ordinaria de 14 Agosto 1921.

Presidente

D. Manuel Sanchez Arjona

- 11. Concejales -

" Jose R. Porriño Romero

" Jose M^a Rubio Alvarez

" Manuel Ramos Moreno

" Feliciano Carbajal S. Barriga

" Domingo de la Rosa Danoso

" Constantino Aguilas Escamea

" Franicia Sanchez Garcia

" Pedro Lopez Travancete

" Antonio Zaraguendia

En Fregenal, a catorce de agosto de mil novecientos veinte y uno, a las doce, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capital, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Sanchez Arjona y Velasco, concurrendo los Señores Concejales que se expresan al margen.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la sesión anterior,

que fue aprobada y firmada por los señores concorrentes. Orden del Día. El Ayuntamiento acordó la distribución de fondos para el presente mes, que obra en el libro correspondiente en cumplimiento del dispuesto en el Real Decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real Orden de 28 de Enero de 1903.

En seguida se dio cuenta del informe de la Comisión

de Hacienda formulados a virtud del acuerdo del Ayuntamiento en la Sesión de siete del actual, para arrendar en subasta los productos de los arbitrios establecidos sobre los pueblos públicos de la Plaza de Abasto y su ambulancia y los correspondientes al degüello de reses en el Matadero municipal, constando además, el proyecto pliego de condiciones para la subasta y contrato, y las tarifas de extracción de los dichos arbitrios. Examinados que fueron tales estudios, por la Corporación, se aprobaron por unanimidad en todas sus partes, acordándose que se publique en forma ordinaria la celebración de la subasta, con la brevedad posible.

Se leyó un escrito que suscribe el vecino Teodoro Fabián Zarillo, solicitando se haga alineación en un cerezo de su propiedad, al sitio del Callejón del Puerto, con el fin de reconstruir una parcela; el Ayunt. acordó que pase a informe de la Comisión de Policía Rural.

~~para recabar fondos para un aeroplano y otros aeronaves~~ Se dio lectura de una carta circular del Dr. Alcalde de Badajoz y Director del periódico "El Noticiero Extremeño", en la que comunica que la Junta Central Patriótica de la Provincia había acordado, en reunión magna, la adquisición de un Aeroplano que por suscripción popular ha de regalar nuestra Provincia al abnegado y valeroso Ejército de operaciones en la zona española de Marruecos; encargando la difusión de una Junta local, que integrada por las personas más salientes de la población, recaude fondos a tal objeto y para socorrer a los heridos extremeños que resulten de la Campaña.

Exteriorizó la Corporación y después de elogiar la iniciativa de la capital de la provincia, acordó suscribirse por una cantidad análoga a las que hagan los pueblos de la provincia de igual importancia. Se acordó además que por la Presidencia se proceda a la convocatoria de las personas que constituyen las fuerzas vivas de la Ciudad, para la formación de la Junta local patriótica, designándose

á los tres Concejales D. Pedro López Navanete y Don An¹⁸tonio Taramquemada para que representen al Ayunta-
miento en esta reunión.

Se dio lectura de escrito de Felipe Serrano que viene ejer-
ciendo el cargo de Celador de la línea telefónica desde es-
ta Ciudad a Fuentes de León y pide se le abonen los habe-
res que tiene devengados a razón de 75 cent.^s de peseta dia-
rios que es lo que le corresponde a este Ayunt.^o. La Presiden-
cia expuso, que dicho funcionario lo vecian pagando por
iguales partes los pueblos que tienen teléfono, pero Frege-
nual es el menos interesado en dicho servicio y por tanto
entiende que los pueblos a quienes beneficia, son los que de-
ben sostener esta carga. Se acordó por unanimidad el pago
de los débitos reclamados pero en lo sucesivo, se reduzca
la cantidad con que ha de contribuir este Ayuntamiento,
poniéndose de acuerdo con los demás interesados.

Dada cuenta de una instancia que dirigen al Ayuntamiento los herederos de Bernardino Pardo Illagger, en la que so-
licitan que la Corporación proceda a enajenar una casa
que tienen hipotecada para responder de un préstamo que
hiciera al causante el Banco Agrícola por no poder pagar
el principal ni los renditos vencidos. La Corporación acordó
acceder a lo solicitado y que se siga el expediente ejecutivo
para realizar el cobro del principal e intereses.

Presentada una cuenta del Maestro alarife D. Luis Rodríguez
por reparaciones en los pilares del Matadero, Albuera y Pa-
rador, que importa ciento cuarenta y tres pesetas. El tr. Santos
manifestó que en el pilar del Parador ha dejado el Maestro
salideros importantes que debe arreglar por su cuenta, y
el Ayunt.^o acuerda aprobar la cuenta presentada e invitar
al tr. Rodríguez para el arreglo de los salideros denunciados.
~~X~~ Se dio cuenta de un expediente instruido a solicitud de Fran-
cisco Dora Romo para acreditar su pobreza y la necesidad
de que se faciliten baños gratuitos en Alange a su esposa en-
ferma. La Corporación acordó aprobar el expediente y dar
al interesado un socorro de cien pesetas. ~~X~~

Lida una carta que dirige a la Presidencia el médico ti-
tular Don José Galau Calderon, en la que expone la impo-
sibilidad en que se encuentra de prestar asistencia facultativa

liva a los enfermos pobres de la Beneficencia por la grave enfermedad que le aqueja, y solicita se le admita la dimisión del cargo. La Corporación después de lamentar el tener que prescindir de los meritorios servicios que ha prestado este celoso e inteligente funcionario durante muchos años y en la imposibilidad de que pueda seguir prestandolos, puesto que le consta son ciertas sus dolencias, acordó admitir la dimisión de cargo de Médico titular a don José Galan Calderón y con el fin de que el servicio de asistencia a enfermos pobres no quede desatendido, a propuesta de la Presidencia, se acordó nombrar titular interino a don Daniel Alvarer de Lima y Contreras y con la posible urgencia se anuncie el concurso para proveer esta plaza en propiedad.

Sobre premios
algunos
miles

Los tres concejales para que no dejen de asistir a los funerales que se celebrarán en sufragio de los Jefes, oficiales y soldados muertos en la campaña de Marruecos, a los cuales ha sido invitado el Ayuntamiento. Los tres concejales prometen su asistencia.

El Concejal h. Aguilar pidió la palabra y concurreda expuso: que son de alabar y aplaudir las iniciativas y acuerdos de particulares, corporaciones y prensa para arbitrar fondos con que atender a la curación de los soldados heridos en la campaña de Melilla, socorrer a las familias de los muertos y premiar a los que sobresaliendo en el cumplimiento de su deber llegaron al heroísmo, pero que de tales socorros y premios quedan excluidos quienes a su juicio son acreedores a la máxima gratitud nacional. Añade el Sr. Aguilar a los muertos que formaban parte de las filas de la Policía indígena y en ver de sumarse en la traición a los traidores continuaron lealmente al lado de los españoles, luchando por ellos, sufriendo con ellos penalidades y privaciones, y perdiendo a veces la vida lealtad ejemplar y admirable, porque para permanecer en ella tuvieron que sobreponerse a su religión, costumbres, amigos, pareientes a todo lo que con más fuerza actuara sobre la ve-

luntad humana. Siuadió el tr. Aguilas, que se refiere tambien á los moros que han acogido á los españoles, los han ocultado librandoles del odio enemigo, les han facilitado medios de lograr la libertad y todo ello, no con las uicias del rescate, sino por amistad a España y compasion al desvalidos. No se refiere á los que hicieron prisioneros y hoy los devuelven por diarios. Dice que aquella lealtad y otras buenas obras, son actos que ejecutados por moros en plena revelion y en tan dificiles circunstancias, son actos de verdaderos heroismos moral que la nacion debe apreciar demostrando, que aun como quiese y sabrá castigar á los traidores, sabe tambien agradecer y premiar á los leales.

Propone que este Ayuntamiento adopte una iniciativa en este asunto que puede serla de dirigirse al Ejecutivo. Ayuntamiento de Madrid invitandole á dirigirse a todos los de España recabados de ellos fondos que en su dia y en la forma que el de Madrid señale, se destinaran exclusivamente á premiar á aquellos moros cuya lealtad resulte plenamente acreditada á juicio de las autoridades militares, adquiriendo para ellos, casas, tierras, yuntas de labor, lo que parecerá mas adecuado, y asi no solo recibiran los interesados una muestra de la gratitud nacional, sius que todos los habitantes recibiran una lección provechosa al ver que España ala ver que castiga al enemigo ampara y premia al amigo.

Enterada la Corporación y despues de hacer uso de la palabra algunos trs. concejales, se acordó por unanimidad aceptar la proposicion del tr. Aguilas y que el tr. Alcalde Presidente en nombre de este Ayuntamiento, se dirija al de Madrid invitandole a tomar la iniciativa expresada, a organizar cuanto con ella tenga relacion y a llevar á feliz término la idea expuesta.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Hacienda y Presupuesto á virtud y en cumplimiento de los acordados en la sesion de veinte y cuatro de Julio ultimo, en que se proponen varias transferencias de créditos del Presupuesto or-

dinarios de gastos en vigor que ascienden a diez mil trescientas sesenta y cinco pesetas, para cubrir atenciones, creadas necesarias y urgentes que no pueden aplazarse hasta la formacion del nuevo presupuesto ordinario de 1922-23, en cuyo informe se detallan las partidas que pueden de momento suprimirse, así como las obligaciones que la Corporacion tiene acordadas de inmediata ejecucion. Viéto tambien el dictamen favorable que ha emitido el tr. Regidor Siudis, se acorda por unanimidad aprobar esta parte del informe relativos a transacciones de créditos en todas sus partes: Que se espone al público de agravios por quince días para oír reclamaciones, se que previene la Ley Municipal y terminado el plazo, se someterá a la aprobación de la Asamblea de Asociados en unión de las reclamaciones si las hubiera -

Examinado tambien un proyecto de presupuesto extraordinario que se formula en la segunda parte del referido informe de la Comision de Hacienda, cuyos ingresos ascienden a la suma de cinco mil quinientas pesetas e igual cantidad los gastos y para que rija en los meses de Septiembre a fin del ejercicio actual, incorporando sus créditos al ordinario vigente. Viéto el informe favorable que en el mismo ha emitido el Señor Regidor Siudis, el Ayuntamiento hallandolo conforme y ajustado a los preceptos de la Ley Municipal, a las necesidades de la población y a los acuerdos adoptados, acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes; exponerlo al público por espacio de quince días (para) para que puedan formularse reclamaciones y, transcurrido, se someta a la aprobación de la Junta Municipal.

Se ocupa d. Antonio Garaquemada de las malas condiciones del pan que venden las fabricas p^a el consumo público, diciendo que si bien ha mejorado en el peso, la elaboracion no puede ser mas perniciosa y abusiva, por lo que ruega a la Presidencia comija con



B.0.227.597*

mano dura tan escandalosas abusos. El Sr. La Rosa se adhiere a este riego y el Sr. Santos propone que por los tres Gremios de Alcaldes, se ayude a la Presidencia en la vigilancia de fábricas y puntos de venta, impidiendo severas concesiones.

El Sr. Alcalde promete tomar toda clase de medidas en el particular, para lograr el fin deseado.

El Concejal Sr. Rosa, solicita de la Presidencia, tome determinaciones encaminadas a facilitar la colocación de obreros de la localidad, en Fiechas y Costijos del territorio, que llevan en abundancia colonos de otros pueblos. La Presidencia manifestó que tiene en estudio este delicado asunto y lo resolverá en plazo breve.

El Sr. Santos solicita, se le conceda licencia al vecino José Guinéver Pérez a quien le fueron hurtados varias caballerías. El Sr. Navarrete expresa su opinión contraria, por estimar que el Ayuntamiento no debe sentar precedentes para hacer tales donativos y propone que se le dé la licencia solicitada, pero del peculio particular de los Concejales. Así se acordó y se recargó treinta pesos para el interesado, encargándose de llevarselas, el Concejal Sr. Santos.

En petición del Concejal Sr. Igúilar, se acordó concederle un mes de licencia, para ocuparse de asuntos propios.

Se acordó ceder en propiedad un nicho en el Cementerio, al vecino D. Clemente Rubio Corrales.

Se levantó la sesión á las trece y treinta, de que gozó el Secretario certificó:

Manuel Astor-Ayón

José A. Porras

José J. Gutiérrez

José M. Rubio

Domingo de la Rosa

J. Roigay Zaraguerada

Francisco Gutiérrez

Feliciano Verdú

en. Vilaseca

Edolfo Galan

Sesión ordinaria de 23 de Agosto de 1921.

eto pudo celebrarse la sesión ordinaria de este dia por no haber concuñido numero suficiente de Señores Concejales, acordando el Sr. Presidente se haga convocatoria para celebrar la supletoria el dia veintitres del actual, certifico:

El Presidente

El Secretario.

Edolfo Galan

Sesión ordinaria supletoria de 23 de Agosto 1921.

Concuruentes.

D. Manuel Saúner - Arjona
" José Remedios Porras Nouero
" Francisco Fernández Rodríguez
" Pedro López Travarrate.
" Antonio Zaraguerada.
" José M^a Núñez Alvarado
" Domingo de la Rosa Danos.

En Treguinal a veinte y tres
de Agosto de mil novecien-
tos veinte y uno, a las doce,
se reunió el Ayuntamiento en su
Sala Capitular presidido por
el Señor Alcalde don Manuel
Saúner Arjona y Vilases con
asistencia de los Señores Con-
cejales expresados al margen, habiendo precedido a
esta sesión, la reglamentaria convocatoria, por cedu-
la expresa del objeto, por tratarse del caso previ-
to en el párrafo 1º del art. 104 de la Ley Municipal,
por no haberse celebrado la ordinaria correspondiente al
día veinte y uno y ser ésta en segunda citación.

Declarada abierta por la Presidencia, se dio lectura
y fue aprobada sin discusión el acta de la anterior.
Se dio cuenta de una carta que ha dirigido al Sr.
Alcalde, el Delegado de Hacienda de la provincia en q

socorro a
manuel
torres
Zarauz

solicita el abono de 20.817 pesetas 91 cent. que dice se le adeuda a la Hacienda por los trimestres del cupo de Consumos del año actual. La Presidencia expuso que tal descubriento no podía ser cierto, porque del presente ejercicio no está vencido mas que un trimestre y a cuenta de él debe aplicarse el importe de los intereses de las inscripciones de Propios del vencimiento de primavera de Julio ultimo que arrojan 6.844 23 pesetas que unidas las cantidades procedentes de suministros hechos al Ejército casi completan el importe del primer trimestre vencido. = La Corporación quedó enterada y acordó que por la Presidencia se conteste al señor Delegado en tal sentido con los datos que existan en las Oficinas municipales.

Se dio cuenta de un escrito que dirige a la Corporación los vecinos Cecilio Chamorro y Neuedos, en solicitud de un préstamo de quinientas pesetas del capital del Paseo Agustín con la garantía hipotecaria de una casa en la Calle de Barau. La Corporación acordó concedérselo siempre que la finca se halle libre de cargos y al conveniente en el pago de contribuciones e impuestos.

Se dio cuenta de un expediente de pobrura instruido a instancia de Valentín Chamorro con el fin de que se le faciliten baños gratuitos en Alange a su esposa enferma Manuel Benito Ramos y se le facilite un socono para gastos de viaje. El Ayuntamiento aprobó el expediente y acordó socorrer al interesado con cincuenta pesetas.

La Presidencia expuso a los señores concejales sus gestiones con los contratistas del suministro del alumbrado público, encaminadas a conseguir el mejoramiento del servicio y la conveniencia de reformar el contrato, y la Corporación enterada acordó nombrar una Comisión de su seno compuesta de los tres. Posino, Fernández y Garaquemada, para que se entreviendan con las fábricas y propongan las reformas del servicio que estuvieren oportunas.

El Con-

cejal Sr. La Rosa se ocupa de la necesidad y convencimiento de resolverse el problema de los obsecos para evitar la constante penuria en que se encuentra por la falta de trabajo, por tener los grandes tenementes, amadas sus fincas a forasteros y proveerse del personal de sus respectivos pueblos. La Presidencia manifiesta que este asunto le preocupa hondamente y desde hace días realiza gestiones encaminadas a satisfacer las justas aspiraciones del Sr. Rosa, habiendo convocado a una reunión en el dia de hoy a todos los ayuntamientos del tesorillo municipal, con expresado fin, estando dispuesto a utilizar todos los medios al alcance de su autoridad, para remediar en lo posible las aspiraciones del proletariado y que del resultado de la reunión de hoy y de las medidas que adopte en consecuencia dará cuenta a la Corporación en la Sesión inmediata.

*Voto s
grado
la junta
Patriótica
local
esta recaudado
en la recaudación de fondos para adquirir el
aereoplano "Badajoz" con destino al Ejército que
adquiere opera en Méjico y para socorrer a heridos de la
guerra y en el de la Junta a quien lo comunicará en
la próxima reunión*

El Sr. Porriño propone y es aceptado por la Corporación, dar un expresivo voto de gracias al Presidente y Junta Patriótica local, por el feliz éxito alcanzado en la recaudación de fondos para adquirir el aereoplano "Badajoz" con destino al Ejército que adquiere opera en Méjico y para socorrer a heridos de la Campaña. La Presidencia da las gracias en su nombre y en el de la Junta a quien lo comunicará en la próxima reunión.

El Sr. Rubio se lamenta del mal estado en que se encuentra el Cementerio municipal y solicita que se dé una visita por la Comisión correspondiente.

El Ayuntamiento lo acuerda.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión de que yo el Secretario certifico:

Manuel Rubio - Ayto.

Jose R. Porriño

José M. Rubio

Juan Gómez

Domingo de la Rosa

Modesto Galan

Hijo de Agustín



Ses

Sesión

*D. Juan
" José R.
" Anto.
" José C.
" Domí*



B.0.227.620 *

Sesión ordinaria de 28 de Agosto de 1921.

No pudo celebrarse esta Sesión por no concuir número suficiente de Señores concejales, certifico -
El Presidente El Secretario.

Adolfo Galan

Sesión ordinaria de 4 de Septiembre 1921.

Tampoco pudo celebrarse la Sesión de este día por no reunirse el número suficiente de Señores concejales, acordando el Sr. Presidente se convoque por cédula para que tenga efecto la supletoria el Martes seis del actual a las doce, certifico -
El Presidente El Secretario

Adolfo Galan

Sesión ordinaria supletoria de 6 de Septiembre de 1921.

Conejentes.

D. Manuel Sanchez-Arjona
 " José R. Porrino Romero.
 " Antonio Faracheinada
 " Jose M. Rubio Alvarez
 " Domingo de la Rosa Danoso

En Fregenal de la Sierra a
 seis de Septiembre de mil no-
 cientos veinte y uno, a las
 doce, se reunió el Ayunta-
 miento en su Sala Capitular
 compuesto de los Señores mar-
 ginalmente expresados bajo la Presidencia del Dr.

Alcalde don Manuel Sanchez-Arjona y Velasco,
 con el objeto de celebrar esta Sesión supletoria a la
 ordinaria de 4 del actual que no se celebró por no
 asistir número suficiente de Señores concejales, ha
 biendo procedido a esta convocatoria en forma legal.

Declarada abierta la sesion, de orden dela Presidencia se dio lectura del acta dela anterior que fué sin discusion aprobada y suscrita por los Señores que asisten ála de hoy.

X
Se dio cuenta de un escrito que presenta Leandro Coronado Duran solicitando una pension o socorro para ayudar á la lactancia de un niño de diez dias por hallarse enferma su esposa Antonia Adame.

El Ayuntamiento, constandole la veracidad de lo expuesto, que el interesado es notoriamente pobre, inscripto en las listas de beneficencia y tiene buena conducta moral, acordó concederle una pension de cincuenta centimos de peseta diarios desde este dia hasta que el niño cumpla diez y ocho meses de edad. -

Se leyó otro escrito de Francisco Flores Cuesta, que tambien solicita socorro para criar una niña por haber fallecido su esposa. La corporacion constandole son ciertas las circunstancias que alega el interesado, su pobreza y hourader, acordó otorgar le el socorro de cincuenta cent. desde hoy hasta que la niña cumpla la edad de diez y ocho meses.

Se dio cuenta del escrito que dirige Nicanor Nastrojo Lucas, en el que manifiesta haber trasladado su residencia definitivamente al pueblo de su naturalera Oliva de Terer solicitando sea dado de baja en el Padrón de vecinos. La corporacion no constandole nada en contrario, acordó acceder ála peticion del recurrente -

X Se dio cuenta de otro escrito que suscribe Fermín de Conejo Gómez, que expone haber fallecido una hija de veinte año á consecuencia de tuberculosis y por ello se le han quemado ropa y muebles que por su extrema pobreza no podrá reponer si la corporacion no le concede un socorro. Por unanimidad se acordó que el Sr. Alcalde en union de los Sres. Concejales Don José Adroso Bonino y Don Domingo dela Rosa, se informen del estado del recurrente y de los efectos quemados

~~X~~ dos y con estos antecedentes acuerda la cuantía del socorro que haya de concederse ~~X~~

Se dio cuenta de un oficio del Médico titular don Daniel Alvarer de Lima y Contreras en que manifiesta que Luis Delgado Coca inscrito en las listas del Beneficio, tiene una niña de cuatro años que padece lesión purulenta en los ojos y necesita ser operada por un oculista. El Ayuntamiento constando la pobreza de esta familia y su honrado acuerdo, acordó conceder al padre de la niña Mercedes Delgado García un socorro de sesenta pesetas para que pueda trasladarse á Sevilla y operarse la niña en el Hospital ~~C~~.

Se leyó un oficio de la Maestra Nacional de Niñas D^a. María Terera Vícto y Mendoza en el que dice, haber llegado á su conocimiento, que el Ayuntamiento instruye expediente para procurar el desdoble de su escuela; que ello ningún beneficio reporta á la enseñanza y solo proporciona una carga á la Corporación y además se perjudicarían sus derechos adquiridos, por haber gastado intereses de su pecúnio particular en hacer habitable su casa habitación que de derecho le corresponde. La Corporación quedó enterada del citado oficio sin adoptar ningún acuerdo.

La Presidencia puso en conocimiento de los tres concejales, que á consecuencia de la mala organización que ha habido en el suministro de aguas a los particulares, gran número de los abonados, se vienen al abono de sus débitos, alegando no haberse le suministrado en los meses anteriores y que aparecen en descubierto. Que hoy este servicio, si no se hace normal, es consecuencia del mal estado en que se encuentran las tuberías, pero la distribución se hace equitativamente y se procura cumplir los compromisos adquiridos. La Corporación viene informada acordó, que por la presidencia se invite a los abonados al pago de sus descubiertos indicando si se le ha hecho ó no suministro y si han

se negaren en un plazo prudencial, sin perjuicio de seguirles procedimientos ejecutivos para el cobro, se les suprima el abono de aguas.

La Presidencia dio cuenta de las gestiones que había realizado cerca de los arrendatarios de fincas en este término, para procurar la colocación en ellas de obreros vecinos de la localidad; del resultado de la reunión, que a tal fin, se había celebrado el dia 23 de Agosto de los dichos colanjas habiéndose llevado estos un buen número de braceros que ya están colocados en sus fincas. La Corporación quedó enterada aprobando la conducta de su presidente.

El concejal Sr. Rubio hizo presente ala Corporación, que había dispuesto y se había llevado a cabo la limpieza de la Fuente de la Parra por personal pagado por los dueños o arrendatarios de los molinos de la Parilla, habiéndose pagado a contribuir para estas obras solamente el Propietario Don Pedro Saur y Saur que en sus de los que tienen mas aprovechamientos de las aguas, que bañan una chopiza, tiene un molino y un huerto y buena cantidad de ganadería.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó reiterar la confianza que tiene depositada en dicho Sr. Concejal, quien por su cargo de Teniente de Alcalde puede imponer al Sr. D. Pedro Saur las multas o concesiones que estime convenientes.

El Ilustre Regidor Sr. Rubio, como vocal de la Comisión de Policía rural, informó al Ayuntamiento sobre la petición que había formulado el vecino Teodoro Fabián Parillas, de que se dio cuenta en la sesión de catorce de Agosto último, manifestando que es conveniente la reconstrucción de la pared de su cercado en el callejón del Puerto alineandolo convenientemente pues con ello un perjuicio se origina a los intereses públicos.

Dijo también, que el colindante don Macario Pérez debiera enderezar la pared de su finca con el fin



1967
Ayuntamiento

Sesi

N
a
z
te
f



B.0.227.619*

de suprimir una pequeña rinconada que resulta de la alineacion -

El Ayuntamiento acordó autorizar a don Teodoro Fabián para la reconstrucción de la pared de su cercado en el Callijón del Puerto en la forma dispuesta por la Comisión de Policía Rural y que el Dr. Alcalde invite a don Alvaro Pelaer para que enderece la pared de su predio en la forma que también se ha dispuesto.

La Corporación acuerda autorizar á su Presidente para el arriendo de una habitación de la casa Posada de la Plata, que tiene solicitada un vecino para instalar en ella un taller de marroquinería.

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión de que yo el pres. certifico -

Hannibal Gutierrez *José R. Morín*

Domingo de la Rosa

Juanles G. Santes

José M. Babio *J. Jaramillo M.*

J. Salazar

Sesión ordinaria de 11 de Septiembre de 1921.

No se celebró por no concurrir número suficiente de Señores Concejales, acordando el Señor Presidente se convoque a la supletoria para el Martes trece por cedula expresa del objeto, certifico -

El Secretario.

El Presidente

J. Salazar

Sesión ordinaria supletoria del 13 de Septiembre 1921.

Presidente
Don Manuel Saúcher-Arjona
Concejales.
" José R. Porriño Romero.
" Domingo de la Rosa Baroso.
" Francisco Santos García.

En Tregonal á trece de Septiembre de mil novecientos veinte y uno á las doce se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular presidido por el Señor Alcalde don Manuel Saúcher-Arjona y Testares, asistiendo los miembros de la Corporación expresados al margen al objeto de celebrar sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al Domingo once que no se celebró por falta de asistencia de Señores Concejales, habiendo procedido á esta, cedula de convocatoria expresando el objeto de la misma.

El Señor Presidente la declaró abierta y se dio lectura del acta dela anterior que fue aprobada por unanimidad.

La misma Presidencia expuso: Que el mulo dela propiedad del Ayuntamiento destinado al arrastre del coche fúnebre y al acarreo de escaramillas y materiales de las obras públicas, se encuentra casi inutil por ser muy viejo, no pudiendo prestar el servicio a que se le destinaba, habiendo tenido necesidad de alquilar caballerías en las últimas obras. De igual suerte se encuentra inservible el volquete que posee el Ayuntamiento y habiendo consultado con los Maestros de construcción, el presupuesto del arreglo, es tan crecido, que estima preferible la adquisición de uno nuevo.

Elterada la Corporación y considerando los beneficios que reportan tanto la caballería como el carro volquete por las economías que se hacen en las obras públicas se acordó por unanimidad autorizar al tr. M. alcalde para la cuajinación del citado mulo y la adquisición de otro que reuna las condiciones necesarias para el objeto a que se destinaba pagando la diferencia del precio del presupuesto municipal. Se acordó también la adquisición de un nuevo carro volquete, qua

finando el inservible ó mandando construir otro aprovechando los herajes y materiales del viejo si esto resultara mas económico á juicio de la Presidencia.

El Dr. Santos denuncia á la Presidencia que el vecino Capataz de Carabineros, Hilario Alvarado cita constructuendo una parcel en el Camino de las Huertas tomando parte del Camino público, sin que le conste que tenga autorización para ello. El Concejal Dr. Pombo dice que cuando asunto de Alcalde concedió permiso al interesado para que reconstruyera dicha parcel pero sin variar su ubicación. La Presidencia manifiesta que no tiene noticia alguna de este asunto y agradece al Dr. Santos su celo por los intereses comunales, ofreciendo tomar toda clase de medidas para corregir los abusos denunciados.

El Dr. Santos recuerda á la Presidencia la ejecución de los acuerdos referentes á encanchar las aguas sucias que atraviesan el Callejón llamado del Santísimo por el constante peligro que ofrece y el Señor Presidente después de explicar las causas de citar cumplidos los referidos acuerdos promete hacerlo con la posible brevedad.

Se dio cuenta del estado en que se encuentra la contabilidad del Póito, que no se

formaron relaciones de deudores desde el año 1917 en se han liquidado los intereses de los deudores desde (el año 1917) hace muchos años por lo que se ignoran las cifras del capital actual a excepción de la existencia en caja. Propone que ésta se reparta entre los vecinos necesitados previa autorización de la Superioridad - Entendida la Corporación acordó que por la Secretaría se preste preferente atención a los trabajos de liquidación del Capital del Pósito y sus intereses y se solicite el oportunamente permiso para repartir en préstamos las existencias

Yos habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario interino certifico -

Domingo de la Torre Manuel Salas - suplente

J. Jaraquemada D. José Puriáñez
Juan Rodríguez

Franco Santes doña Anna

D. Pedro José M. Rubio

Sesión extraordinaria de 15 de Septiembre 1921.

- Presidente -

D. Manuel Sanchez Arjona -

- concejales -

D. José N. Pombo Moreno.

En Treguayá quince de Septiembre de mil novecientos veintiuno, año



B.0.309.044*

seis de la tarde, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Hno. Fernández Rodríguez.
" Manuel Ramos Moreno.
" José M. Rubio Álvarez.
" Arturo Faraguerada y V. Zúñiga.
" Domingo de la Rosa Danoso.
" Hno. Santos García.
" José Gouraler Vieyes.
" Constantino Aguilar Escana
" Pedro López Navarrete

Su Señor Alcalde don Manuel Rodríguez Arjona y Velasco, con asistencia de los señores concejales que se expresan al margen para celebrar esta sesión de carácter extraordinaria que tiene por único particular proveer en propiedad el cargo de Secretario del Ayunta-

amiento vacante, cuya sesión ha sido convocada por cédula expresa del objeto y con la antelación legal.

Declarado abierto el acto, se leyó en primer término el acta de la sesión anterior y se aprobó y seguidamente se puso sobre la mesa para examen de los señores concejales el expediente呈上 para proveer en propiedad el cargo de Secretario de la Corporación que actualmente se encuentra desempeñado interinamente -

En mencionado expediente constan los acuerdos de diez y treinta y uno de Julio último, diligencias de publicación del

1921.

concurso por colectos en esta Ciudad y en el Boletin Oficial de la Provincia correspondiente al dia cinco de Agosto proximo pasado -

A continuacion se dio lectura de las instancias presentadas durante el plazo de treinta dias hábiles que han sido tres una de Don Silvius Cuicuer Muir, natural de Huétor, provincia de Soria con domicilio en Líctor Albacete; Otra de Don Juan Romero Sanchez, vecino de Teruel, y otra de Don Adolfo Galan Calderon natural y vecino de esta Ciudad.

A indicadas instancias no se acompañaron ningun documento que acrediten los extremos que en ellas se hacen referencia y en vista de ello el Sr. Presidente hizo la consideracion de que el aspirante don Adolfo Galan Calderon, viene desempenando funciones en el Municipio desde el mes de Julio de 1.891 habiendo desempeñado diferentes cargos en el mismo durante un periodo de tiempo de mas de treinta años ocupando por el cargo de escribiente y despachos de Oficial primero, segundo y tercero, desempeñando funciones de Secretario interino en cada ocasion que ha estado vacante la plaza, lo cual demuestra su competencia y laboriosidad. Que Ademas de los servicios prestados aqui es notorio que constantemente es solicitado de los

pueblos comarcanos para dirigir toda clase de trabajos de importancia y ha ejercido el cargo de Secretario en los pueblos de Ribera del Fresno, Encinasola, Valenzuela del Reñidero y otros; todo lo que revela competencia y conocimientos administrativos, por todo lo cual es de parecer, que ante otra persona desconocida, reuniendo este aspirante los requisitos legales, se le otorgue la plaza con preferencia a los demás.

Todos los demás señores asistentes, expresaron su sentir promoviendo frases de encorazamiento del aspirante propuesto por la Presidencia y declarado suficientemente dignificado el asunto y puesto a votación resultó nombrado por unanimidad Secretario en propiedad de este Ayuntamiento don Esteban Galan Calzada con los deberes y derechos anejos a su cargo.

Uno siendo otro el objeto de esta Sesión se declaró terminada acordándose comunicarla al Sr. Gobernador Civil y a los interesados a los efectos reglamentarios, de todo lo cual yo el Oficial primero en funciones de Secretario certifico —

Manuel Alvarado Domingo de la Pava
Prof. José González Juan Bautista
H. Jaraquemada M. Marañón
J. A. V. Francisco Santos José M. Rubio
José W. Francisco Santos José M. Rubio
Esteban Galan Calzada

Sesion ordinaria de 18 de Septiembre de 1921.

No se celebro por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales, certifico =

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion ordinaria de 25 de Septiembre de 1921

Por igual causa dejó de celebrarse la Sesion ordinaria de hoy, certifico.

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion ordinaria del 2 de Octubre de 1921

Por identica causa de falta de asistencia de Señores Concejales, no se celebro esta Sesion abandonando la convocatoria para celebrarla en segunda citacion el dia cuatro, certifico -

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion supletoria del 4 de Octubre de 1921.

Presidente

En Treguinal a cuatro de Oc-

D. Jose N. Pomino Romero. } tubre de mil novecientos veinti-

Concejales.

tiens, a las doce de la ma-

D. Francisco Fernández Nod. } ñana se constituyeron en el d-

" Domingo de la Rosa Danos. }ía de Sesiones del Ayunta-

" Francisco Santos García. } miento los tres, esperados alu-

gu para celebrar la Sesion publica ord^a convocada

para este dia supletoria dela que debio celebrarse el

dia dos del actual no consumiendo el Alcalde por ha-

llarse ausente la preside el primer teniente D. Ju-

an N. Pomino Romero, quien declaro abierto el



B.0.308.961 *

to ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta de la Seion anterior, que verificada se aprobo por unanimidad, ratificando el acuerdo en ella adoptado.

Enseguida se dio cuenta del acta de la subasta celebrada en diez y seis de Septiembre ultimo para contratar el importe de los arbitrios sobre pueblos publicos en la Plaza de Abastos y ambulancia y los de Seguillo de reyes en el Mercado Municipal, por el tiempo que falta del actual ejercicio económico, todo el siguiente y hasta 31 de Mayo de 1924, cuya subasta se adjudico provisionalmente a favor de don Ildefonso Martínez Lobo en la cantidad de trece mil pesos anuales. Entendido la Corporacion y entendiendo que el referido contrato beneficia los intereses generales del Municipio, acordó por unanimidad la adjudicacion definitiva de indicado sumo a favor de d. Ildefonso Martínez Lobo y que este cumpla lo estatuido en la condicion setima del pliego. La Presidencia expuso, que el citado vecindario, en lugar de prestar la fianza del veinte por ciento a que viene obligado, pretende hacerla personal, garantizando su gestión el vecino don José Sanchez Domingo, e ingresando inusualmente los productos de la recaudacion.

El Ayuntamiento despues de deliberar ampliamente sobre este particular, acordó admitir la fianza personal del mencionado don José Sanchez Domingo, para garantir el importe del contrato, otorgandose por este Señor, el oportuno compromiso, y que el rematante ingrese inusualmente en la Depositaria Municipal el producto de la recaudacion.

Se dio cuenta de un escrito que dirige a la Corporacion don Vicente Bravo Galan, solicitando autorizacion para reconstruir una pared ruinosa en olivar de su propiedad al sitio de Calderon o Camino de las Huertas en este termino, pidiendo que la Comision de Policia

ral, gire visita de inspección y señale la linea que ha de elevar el muro que se pretende construir. El Sr. Santos como vocal de la Comisión citada, dijo, que había examinado previamente el proyecto del Sr. Bravo y consideraba que su petición era legítima debiendo concederse sin otro trámite, la licencia que se solicita, sin perjuicio de ejercerse la oportuna vigilancia para evitar extralimitaciones. El Sr. Presidente se expresó en idéntico término manifestando, que por tener una finca colindante, conocía el referido proyecto que ningún perjuicio se occasionaría a los intereses públicos, más por el contrario sería beneficioso a ellos y a los dueños de predios colindantes. Despues de amplia discusion, se acordó por unanimidad, acceder a la petición de don Nuevo Bravo Galan y autorizarle para que construya el muro de su finca que interesa, en la forma que lo solicita, encargándose de vigilar las obras para hubiere extralimitaciones, el Consejero don Francisco Santos Garcia y el Sr. Presidente don José Nemesio Ponciano Novero, y que así se haga saber al interesado.

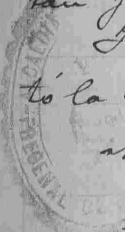
Se dio cuenta de la presentada por don Francisco Gouraler Fernández, por comprobadas delas ancas de la caballería que arrastró el coche fúnebre, por importe de cincuenta y seis pesetas ochenta centavos. La Corporación acordó aprobarla.

Se dio cuenta de obra del farmacéutico D. José M^o Añador de los específicos suministrados a los pobres de la Hacienda y se acordó que dictamine la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de un escrito del vecino cittadino Moisés Blanco suplicando un sacramento para llevar a la villa a una hija que padece úlceras en los ojos. El Ayuntamiento acuerda pedir informe a los médicos encargados de la asistencia de la enferma, para en vista de ello resolver en la próxima sesión.

El Consejero Sr. La Rosa propone sean abonados por el Ayuntamiento los gastos de hospedaje que hicieran varios vecinos de Tejera la Real, invitados

para
Perio
con lo
las fie
entren
do ab
el o
tribuci
del Ja
con su
su co
para
llega
duce
tan j
tó la
n



D. Ma
" Alfon
" Dom
" José
" Fran
" José
" José e

para los conciertos que se dieron durante los días de la Feria última, en justa correspondencia con lo que hicieron con los de suerte pueblo en indicada población, durante las fiestas del Cristo de la Humildad. La Cooperación entendiendo legítima y honrosa esta demanda acordó abonar del Capítulo de Festejos indicados gastos.

El Dr. Fernández Rodríguez, se ocupa del servicio de distribución de aguas y de la suspensión de empleo y sueldo del Fontanero municipal. El Dr. Presidente satisface con sus explicaciones al Concejal requeriente (alabando su conducta) después hace un ruego al Presidente para que realice reparaciones en los empedrados de la calleja, que desde la Casa de Don Saturnino Barragán, conduce al Matadero y el Dr. Presidente promete atender a tan justa petición.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión de que yo el Secretario certifico:

Manuel Scher Arjona

Francisco Fernández

José Aguirre Adán

Domingo de la Rosa

José Porras

José M. Rubio

Francisco Santos

Adolfo Galán

Sesión ordinaria del día 9 Octubre 1921.

D. Manuel Scher Arjona
" Antonio Faraguanada
" Domingo de la Rosa
" José R. de Porras
" Francisco Santos
" Francisco Fernández
" José M. Rubio Alvar

No pudo celebrarse esta sesión por falta de asistencia de miembros suficiente de Señores concejales asistiendo solo los esperados al margen, certifico

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galán

Sesion ordinaria del dia 16 de Octubre de 1921.

No se celebró esta Sesión por falta de asistencia de Señores Concejales, acordando la Presidencia se convocó a la supletoria para el dia 18 del actual, para tratar de los particulares de la orden del dia señalados para hoy, certifico -

El Presidente

El Secretario
Adolfo Galán



Sesion ordinaria supletoria del 18 de Octubre de 1921.

Concurrentes.

Dou Manuel Saúcher-Ajofua
" Francisco Fernández Rodríguez
" Domingo de la Rosa Danoso
" Antonio Tarragona
" José Remedios Porrino Nouren

En Treguinal a diez y ocho de Octubre de mil novecientos veinte y uno,
a las doce de la mañana,
se constituyó el Ayunta-
miento en su Sala Capitular
presidido por el Señor Alcal-

de Dou Manuel Saúcher-Ajofua y telasco con el objeto
de celebrar esta Sesión supletoria de la ordinaria del dia
diez y seis del corriente que no pudo tener efecto por fal-
ta de asistencia de Señores Concejales, habiendo pre-
dicho a esta, convocatoria expresiva de los particulares
a tratar con la debida antelación.

Declarada abierta por la Presidencia, se dio lec-
tura y fue aprobada el acta della Sesión anterior que
firmaron los Señores que asistieron ala de hoy.

Enseguida se dio cuenta de un Oficio del Señor Jefe
de Estadística Secretario de la Junta Provincial del
Censo de población, en que comunica el acuerdo tomado
por la misma de declaración de responsabilidad a es-
te Ayunt.º con arreglo al artículo 47 de la Instrucción
de 29 de Octubre de 1920 obligandole a reintegrar los
gastos originados en los trabajos de comprobación del
censo de este Municipio que ascienden a mil setecien-



B.O.308.960 *

tas treinta y cuatro pesetas cincuenta cent. en un plazo impronorable de quince días.

Enterrada la Corporación acuerda hacer constar su mas estricta protesta y entablar el oportuno recurso ante la Dirección General, por entender que tales declaraciones de responsabilidad solo proceden cuando los Ayuntamientos ocultan los verdaderos resultados del censo omitiendo habitantes o consignan errores de importancia, lo cual no ha ocurrido en este Ejercicio que dejó en amplia libertad a la Junta para realizar los trabajos con la escrupulosidad debida, y si el censo contiene errores fueron debidos a la impericia del personal encargado de su confección y a lo complicado y difícil del trabajo, pero tales errores no tienen la importancia aludida en el art. 47 de la instrucción, sino únicamente los que son naturales que contenga un trabajo tan complicado a realizar por personal sin la suficiente instrucción, porque no puede hallarse en poblaciones rurales como esta, mucho mas cuando la penuria de sus presupuestos no permite pagar crecidos sueldos a técnicos que pudieran traerse de capitales de provincia.

Hace también constar la Corporación que los trabajos del censo, se hicieron por el Ayuntamiento interior, por hallarse suspensos los Concejales propietarios por orden gubernativa y no han intervenido ni en su confección ni tampoco en la época de la rectificación por lo cual ninguna responsabilidad alcanza a esta Corporación, motivos por los cuales, de no prosperar el censo que se estable ante la superioridad y no debiendo sufrir perjuicios los intereses públicos por omisiones o defectos de sus administradores, es procedente declarar y así se acuerda responsables de las suyas que se pa-

quien por este Ayuntamiento a los Concejales interinos
que actuaron durante la confección y rectificación del
censo.

Por último se acuerda consignar lo imposibilitado
que se halla el Ayunt^o para pagar estos gastos de re-
tificación del Censo, porque carece de crédito su presu-
puesto y tiene embargados sus ingresos por la Diputa-
ción Provincial y por la Hacienda pública -

Se dio cuenta de un escrito que dirige a la Corpora-
ción el vecino Tomás Agudo solicitando un
préstamo de quinientos pesos del capital del Banco
Agrícola con la garantía hipotecaria de una casa de
su propiedad en la calle del Rodeo. La Corporación acor-
do conceder el préstamo solicitado siempre que la casa
se halle al coniente en el pago de las contribuciones y au-
gurada de incendios -

Se leyó otra de Manuel Pérez Diar en igual solicitud de
préstamo de quinientos pesos del Banco Agrícola con
la garantía hipotecaria de una casa de su propiedad. El
Ayuntamiento acordó también concederle el indicado
préstamo con la condición de hallarse la finca asegurada
de incendios y al coniente en el pago de contribuciones -

La Presidencia dio cuenta de las constantes quejas que
recibe del vecindario, por causa de las deficiencias del ser-
vicio telefónico entre esta ciudad y los pueblos inmedia-
tos, pues debido al escaso personal del citado de la Es-
tación telegráfico, que es la encargada del teléfono y el
mucho trabajo de ella, no puede atender con la activi-
dad necesaria a las exigencias del público, a quien
se ocasiona perjuicios de gran importancia. Propone co-
mo remedio inmediato, encomendar el servicio de la esti-
ción telefónica al joven don Manuel Gouraler Zapata de
reconocida competencia en el asunto, primero por ser hijo
del Jefe de la Estación telegráfica y en segundo por estudios
dicho Canero con aprovechamiento, todo mediante una
gratificación que pueda pagarle el Ayuntamiento.
Este acuerdo por unanimidad, de acuerdo con el parecer
de la Presidencia, designar y nombrar a expresado joven

siliar de la Estacion telefónica mediante la retribución de trescientas pesetas anuales.

~~X~~ Se dio lectura de un escrito que presenta el vecino Antonio García Basual en suspicio de que se le conceda un socorro para trasladar a su esposa enferma a la Ciudad de Huelva para ser operado. Vista la certificación facultativa en que consta que padece de úlceras gástricas en la garganta y la necesidad del tratamiento por un Médico especialista, que los interesados son pobres de solvencia y se hallan incluidos en las listas de la Beneficencia, el Ayuntamiento acordó conceder al vecino un socorro de setenta y cinco pesetas ~~X~~.

Se leyó otro escrito de Antonio Marcos Blanco en igual solicitud de socorro para atender a los gastos de viaje a Huelva para ser operado de la vista. Vista la certificación facultativa que expresa la necesidad apremiante de ser tratado por un especialista, que es notoriamente pobre el interesado, inscrito en las listas de la Beneficencia y observar buena conducta, la Corporación acordó concederle un socorro de setenta y cinco pesetas.

La Presidencia puso en conocimiento de los Señores Concejales la desgracia que afflige al Oficial Mayor de la Secretaría don Enrique Mauro Fernández por la muerte de su hijo don Santiago Mauro Sevilla, ocurrida el dia dos del actual mandando las fuerzas de Regulares de Ceuta en la toma de Sept, como Oficial de dichas tropas en Marruecos. Hicieron uso de la palabra varios Señores Regidores elogiando la simpatica figura de este, tan heroico como inteligente militar, que a fuerza de valor y perseverancia, se había ganado una brillante carrera que honraba al pueblo francense, teniendo que lamentar su gloriosa muerte a la edad de veinte y ocho años llevando doce años de servicio activo.

La Corporación acordó hacer constar en acta su tristeza por la desgracia de este infeliz heroe que hoy lamentan todos sus paisanos a la par que su familia, oficialdose este acuerdo a sus padres, pdan

lentivo del motivo de dolor que les affige -
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion de que yo es Secretario certifico -

Manuel Saúner Arjona

Juan Francisco
Herraguenada

Francisco Santos

Domingo de la Rosa

J. Adolfo Galan

Ordinaria del dia 23 de Octubre de 1921.

No pudo celebrarse esta sesion por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales, certifico -

El secretario

El Presidente

J. Adolfo Galan

Ordinaria del dia 30 de Octubre de 1921.

No se celebro esta sesion por no asistir numero suficiente de Señores Concejales, acordando la Presidencia convocar la supletoria para el 1º de Nov. certifico -

El Presidente

El secretario

J. Adolfo Galan

Sesion supletoria del dia 1º Noviembre 1921.

D. Manuel Saúner-Arjona
" José R. Dorruel Núñez
" Juan Fernández Rodríguez
" Pedro López Cravarete
" Antonio Herraguenada
" Domingo de la Rosa Díaz
" Francisco Santos García

En Fregenal a primero de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ma-



B.0.308.988 *

uel Saúlcer-Arjona y Velasco, con asistencia de los señores concejales que se expresan al margen para celebrar sesión pública ordinaria en segunda citación por no haberse celebrado la que estaba señalada para el 20 de Octubre último.

Alas doce se declaró abierto el acto por la Presidencia dándose lectura de la sesión anterior, cuyo acta fue aprobada y suscrita por los señores asistentes.

Se dio cuenta del balance de contabilidad y acta de arquio de treinta y uno del pasado Octubre y la Corporación quedó enterada de su estado económico acordando la distribución de fondos del presente mes, cuyos parqueros consta en el libro correspondiente.

La Presidencia expuso: que estando muy adelantados los trabajos de formación del Registro Fiscal de fincas urbanas, que se halla a cargo del Aparajador don Francisco Rubio Rodríguez con el personal nombrado don José Casar Gala, don José Moreno Pardo y don Tomás del Barco, para que la Junta Pericial de comiera a su importante misión, se impone la necesidad del nombramiento de dos vocales contribuyentes de dicha riguera que determina el artº 19 de la Instrucción puesta en vigor por R.O. de 1º de Mayo de 1918. Para asesorar al Ayuntamiento de las obligaciones que tiene, se leyeron el N.D. de 10 de Marzo de 1917 y la Instrucción provisional puesta en vigor por Real Orden de 1º de Mayo de 1918 y la regla 7º de la Ley de Presupuesto de 29 de febrero de 1920, que tratan de la constitución de la Junta Pericial, plazos y formas de confección del Registro Fiscal. En seguida y para dar cumplimiento al artº 19 de la Instrucción, se procedió al sorteo de los mayores contribuyentes que figuraron en la tercera parte del repartimiento de urbana, para designar dos vocales que formen parte de la Junta y

realizado el sorteo con las formalidades reglamentarias resultaron designados por la suerte los contribuyentes don Atahualpa Cecilio Bravo Galan y don Eugenio Butron Maresco, ambos vecinos -

Ente seguidamente se dio lectura del artº 46 de la Ley de 23 de Mayo de 1906 y del expediente instruido para el nombramiento de la Junta permanente de la rienda vecinal, resultando de todo ello que la Junta para la formación del Registro Fiscal de fincas urbanas, se constituiría en la siguiente forma.

Presidente - El Regidor Sindico Don Pedro Lopez Navarrete - Vocales mayores contribuyentes - Don Atahualpa Cecilio Bravo Galan y don Eugenio Butron Maresco - vecinos designados para rienda en Sesión de 27 de Enero de 1918. Don Vicente Rubio Roverso y Don Juan Camasco y Secretario el del Ayuntamiento Don Adolfo Galan Calderon .

Por ultimo la Corporación acordó rogar al Sr. Regidor Sindico Presidente, que con la mayor actividad proceda a constituir la Junta y hacerse cargo del trabajo preliminar realizado por el personal auxiliar, con el fin de dar impulso a los servicios y el Registro pueda aprobarse ante de 31 de Diciembre próximo, evitando las responsabilidades en que pudiera incurrir y de los perjuicios a los contribuyentes.

Se dio cuenta de una instancia del Oficial Mayor de la Secretaría Don Enrique Mauso Fernández pidiendo se le acepte la dimisión del cargo que no puede desempeñar por motivos de salud. La Corporación, después de hacer constar su sentimiento por tener que prescindir de los excelentes servicios que durante mas de treinta años ha prestado este trabajador como inteligente funcionario, acuerda admitir la dimisión solicitada con carácter provisional y en el entretanto pueda establecerse de la enfermedad que le aqueja -

A instancia presentada por el vecino don Enrique Mauso Sevilla, se acuerda por unanimidad nombrarle en el cargo que desempeñaba su Sr. padre Ofi-

cial Mayor de la Secretaría con el carácter de interinos.
Se dio cuenta del oficio del tr. Jefe de la Sesión de Póntos, fecha de ayer, ordenando el reparto de seis mil peetas de las 7.684'58 que existen en caja, entre los agricultores vecindados, y el Ayuntamiento acordó: que por el tr. Presidente se ordene la publicación de bando y edictos para que durante el término de ocho días los vecinos que deseen prestarlo lo soliciten por instancia ^{en el Ayunt. y en la Sesión Provincial} y transcurrido el periodo, se convoque á la Comisión del ramo, para que informe las respectivas solicitudes.

También acordó la Corporación pagar setecientas cincuenta y dos peetas 18 cent. importe del contingente de este Póntos del ejercicio 1926-27 -

El tr. Regidor Sidiés expuso: que citando próximamente la época de determinarse por la Sesión facultativa de Montes el aprovechamiento de la finca dehesa boyal denominada "Ocho quintales de la Zafilla" creía conveniente solicitar el sistema de roturación y siembra para obtener mayores rendimientos y a la vez dar ocupación á los pequeños labradores necesitados. Despues de amplia discusión el Ayunt. acordó que la Presidencia eleve instancia á su nombre, ante el Excmo. tr. Director General de Propiedad, solicitando se autorice la roturación y siembra del Monte previo pago del 10 p% que corresponde al Estado para que pueda hacerse barbechos en la época oportuna del presente año agrícola y su siembra en el próximo -

Se acordó conceder ocho días de licencia al Secretario, para dedicarse á asuntos propios fuera de la localidad -

Fuó habiendo mas asuntos de que batar se levantó la Sesión, de que yá el Secretario certificó:

Miguel López Ayala Domingo de la Rosa

José Díaz Francisco Santos Francisco Gómez
Miguel López Ayala José María Sánchez
Pedro González

Sesion ordinaria de 6 de Noviembre de 1921.



No pudo celebrarse esta sesión por falta de asistencia de numero suficiente de señores concejales, certifico
El Presidente El secretario

José Alfonsín

Sesion supletoria del 8 de Noviembre de 1921.

Don Manuel Sánchez-Arjona } Su Regenial del la Sierra
" José N. Porras Romero } a ocho de Noviembre de
" Juan co Fernández Rodríguez } mil novecientos veinte y
" Pedro López Navarrete } uno alas doce, se constituyó
" Antonio Faragueda } el Ayuntamiento en su
" Domingo de la Rosa. } sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
" Francisco Santos García }

Manuel Sánchez Arjona y Velasco, asistiendo los señores concejales marginalmente expresados, para celebrar esta sesión pública supletoria dela ordinaria correspondiente al seis del actual, que no se celebró por falta de asistencia de señores concejales, habiendo procedido a esta, oportuna cédula expresa del objeto y con la autelación legal.

Abierta por la Presidencia, se dio lectura del acta dela anterior que se aprobó y firmó por los tres presentes.

Se dio cuenta de un escrito de Jacinto Xavier Guinever solicitando socorro para los gastos de viaje a Sevilla para que pueda ser operada su esposa enferma Petronila Martínez, y el Ayunt. habida consideración de la proletaria del reclamante, su buena conducta y los antecedentes del médico encargado de su asistencia, acordó dar un socorro de setenta y cinco pesetas.

Se leyó otro escrito de Antonio Gorrález Martínez p/



B.O.227.604 *

dijo tambien socono para llevar á Sevilla á una hija y que pueda ser operada dela vista, renunciando este interventor las mismas condiciones que el anterior, acordó el Ayuntamiento socorrerle con setenta y cinco pesetas. ~~X~~
Se dio cuenta de otro presentado por Manuel Fernández Gálvez, pidiendo un socono para el sostenimiento de su familia, por hallarse imposibilitado para el trabajo y el Ayuntamiento, habida consideracion en las apremiantes circunstancias que concurren en este interesado, informados por el Medico que le asiste, acordó concederle un socono de veinte y cinco pesetas.

Se acordó designar al Oficial de la Secretaría don Antonio Pardo Meléndez, para conducir en concepto de Comisionado, los reclitos del actual exemplar a la zona de Zafra y abonarle para los gastos de viaje Cincuenta pesetas.

El tr. Rosa interviene de la Presidencia procure la colocación de los braceros necesitados, en obras públicas o repartiéndolos entre los grandes propietarios y colonos del término municipal. Interviene el Concejal tr. Santos en la discusión y elogia la gestión de la Presidencia que ha conseguido evitar el conflicto á fuerza de perseverancia.

El tr. Presidente da las gracias al tr. Santos y manifiesta que en la actualidad es muy reducido el número de obreros que carecen de trabajo y procurara por cuantos medios estén a su alcance impedir se acentúe o agrave la crisis del proletariado.

El tr. Garaquemada se lamenta del servicio del alumbrado público y especialmente el del Banco de Santa Catalina, donde hace mucho tiempo que no hay ninguno, y solicita de la Presidencia que diri-

34

ja oficio al Gerente de la Fabrica para que manifieste cuales sean las causas que motiven esta anomaliad. La Presidencia promete complacer a su interlocutor h. Garaguanada.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la Sesion de todo lo que gozó el Secretario certifico.

Manuel Beluraynes

Juan P. Huandeg

Domingo de la Rosa

Franisco Sanchez Morello

A. Garaguanada

Adolfo Galan

Sesion ordinaria de 13 de Noviembre de 1921.

No pudo celebrarse la Sesion de este dia por no concuir numero suficiente de Señores Concejales, certifico.

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion ordinaria de 20 de Noviembre de 1921.

Por igual causa no ha podido tener lugar la Sesion ordinaria de este dia, certifico.

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion ordinaria de 27 de Noviembre de 1921.

No se pudo celebrar esta Sesion por falta de numero suficiente de Señores Concejales, acordando la presidencia se convoque a la supletoria el dia veinte y nueve a las doce.

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

34 Sesión ordinaria supletoria del
29 de Noviembre de 1921.

Presidente

d. Manuel Sanchez Ayjona Velasco

Fres. Concejales

" Antonio Jaraquemada

" José H^a Rubio Alvarez

" Domingo de la Rosa

" Pedro Lopez Navarrete

" Constantino Aguirre

En frégeval a las doce del dia veintimieve de noviembre de mil novecientos veintimios, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capital presidido por el Sr. Alcalde don Manuel Sanchez Ayjona Velasco, asistiendo los señores Concejales que al mangeron de expresan con el objeto de celebrar sesión pública Supletoria de la ordinaria correspondiente al dia veintisiete del actual que no pudo celebrarse por falta de asistencia de numero suficiente de Sres. Concejales, habiendo procedido a esta aportuna convocatoria en forma legal.

Declarada alienda se ocupó el Ayuntamiento en primer lugar el reparto entre los pequeños labradores de las existencias del Pasito cuya detalle consta en acta levantada por separado.

En seguida se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia ordinaria y disposiciones publicadas en los periódicos Oficiales y el Ayunt. quedó enterado, acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de un escrito de Manuel Villa Oliva de esta vecindad, solicitando de

C. (Signature)

S E C R E T A R I A D E H A C I E N D A

le confiere la administración del suministro de aguas a los particulares mediante contrato que está dispuesto a celebrar con la Corporación, después de disentirse las ventajas que pudieren reportar el arriendo a particulares del suministro de las aguas sobrantes del consumo público, de acuerdo por unanimidad que por la Comisión de Policía Urbana y de Hacienda se proceda al estudio de este asunto y formule el pliego y bases para el contrato de arriendo.

Se dio cuenta de la presentada por el maestro alfarero D. Luis Rodríguez por ollas realizadas en la cantería de la fuente Marimiguel por importe de ciento veinticuatro pesetas cuarenta céntimos, y la Corporación acordó aprobarla.

También se aprobaron otra cuenta de Saturnino Martínez por importe de treinta pesetas por la construcción de seis faroles para el uso de los hermosos; otra de los Sres. Manso hermanos, por veintiuna pesetas cuarenta y uno céntimos por varios artículos de ferretería para reparaciones en la Plaza de Tráctores y Oficinas públicas; y otra de Cuadillo Conejo de treinta y diez pesetas por arreglo de tuberías para el suministro de aguas.

La Presidencia dio cuenta de encontrarse en esta población una suspección especial del Crimen del Estado y que habiendo la Secretaría practicado la liquidación de los efectos funerarios que hacen falta a los documentos fallecidos en los dichos años en que se practicó la anterior visita, falta reintegro por valor de dos mil cincuenta pesetas diez céntimos, suma que

Casi



B.0.309,040 *

se ha visto en la necesidad de pagar provisoriamente para evitar que de la visita pueda imponerse correcciones y exigirse responsabilidades al Ayuntamiento. Despues se amplia discusion se acordó aprobar la conducta de la Presidencia; y que por la Secretaría se practique nuevos trabajos para determinar las personas responsables de la falta de reintegro de los documentos, para poder hacer efectivo de cada una de las cantidades descontadas al Tesoro.

La misma Presidencia puso en conocimiento de la Corporación haber elevado instancia al Exmo. Director General de Propiedades solicitando si manzana de la Corporación el correspondiente permiso para pasturar el monte Ocho Pinos de la Hacienda según había acordado el Municipio en la Sesión de primero de este mes. La Corporación quedó enterada.

El Sr. López avanzó el viernes un ruego a la Presidencia para que perdono al fontanero Municipal don Saturnino Antúnez parte de las correcciones impuestas por incumplimiento de sus deberes. La Presidencia manifestó que atendería el ruego, dejando a salvo las necesidades del servicio.

P
or

Ses

últimos de acuerdo que por la Presidencia
y el Concejal don Constantino Aguilar se
estudien los problemas referentes al alum-
brado público y suministro de aguas a
la empresa del ferrocarril de Tafra a Hué-
va y prolongar a la Corporación las me-
didas que crean convenientes.

Los hallando mas asuntos de que
tratar de levanto la Sesión a las ca-
tomas horas, se todo lo que fué el Secreta-
rio certifico. -

Manuel Pérez Arriaga Domingo de la Rosa

Siguióse Sánchez González Ayudante
J. J. García Almude
Franco Fernández Tolocío Galaz

Sesión ordinaria del 4 de Diciembre 1921.

No pudo celebrarse esta sesión por falta de asis-
tencia de número suficiente de señores Concejales,
certifico. -

El Presidente

El Secretario.

Tolocío Galaz

Sesión ordinaria de 11 de Diciembre de 1921.

Campusco pudo tener efecto esta sesión por no con-
currir número suficiente de tres Concejales acorde-
do la presidencia se convocó para celebrar la su-
pletoria el dia trece alas doce, certifico. -

El Presidente.

El Secretario.

Tolocío Galaz

D. Manuel
" Basilio
" Antonio
" Pedro
" Dolores
" Francisca

Sesion ordinaria supletoria de 13 de Diciembre.

Presidente

D. Manuel Sanchez-Arjona

11. Concejales

" Bustamante Aguirre Escobar

" Antonia Yáquimaada

" Pedro López Tavarrete

" Domingo de la Rosa Manzo

" Francisco Fernández Rodríguez

En Higueral á trece de Diciembre de mil novecientos veinte y uno a las doce de la mañana se constituyó el Ayunt. en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Sanchez-Arjona y

Velazco concurrende los Señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar esta sesión pública convocada debidamente en concepto de supletoria á la ordinaria del Domingo once del actual que no se celebró por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales -

Declarada abierta se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido la Presidencia ordenó la lectura de la orden del dia en que figura como primer particular, proceder á la declaración de vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales para la próxima renovación bianual del Ayuntamiento.

Espuso, que a causa de no haberse celebrado las sesiones ordinarias, delos días cuatro y once del corriente, no se había podido hacer tal declaración antes del dia dier, como dispone la R. O. de 24 de Noviembre de 1919, para los efectos del articulo 45 de la vigente Ley Municipal. Ordenó y el infrascripto secretario dio lectura de inmediato

tos legales y dela N. O. de treinta de Septiembre de
1913 y teniendose á la vista los antecedentes nece-
sarios se acordó hacer constar que en la ultima
renovacion de 1920, no hubo necesidad de cubrir
ninguna vacante extraordinaria y por tanto
conceponde cesar solamente á los tres concejales
electos en 1914, que lo son Don Manuel Sanchez
Tajima, Don Arturo Paraguemada y Vargas.
Quiñiga, Don Arturo Canillo Maestre, Don Ni-
cente Arriaga Gomez, Don Pedro Lopez Navarro
Don Diego Canosa Pirlet, Don Francisco Leman-
der Rodriguez, Don Feliciano Barba y Sanchez
Paniga y Don Jose N. Ponino Moreno, en total
nueve concejales, tres por cada distrito de
los que se compone este término municipal.

Eseguido se procedió á declarar tambien
la vacante ocurrida por el fallecimiento de
don Carter Mareso Zufante, electo por el Se-
gundo Distrito en el año de 1920, y con estos
datos se acordó declarar las siguientes vacantes:
Por el Primer Distrito Santa Maria, correspon-
den seis concejales. Continuan en sus cargos
los electos en 1920 Don Constantino Aguirre Eca-
rra, Don Jose M^a Rubio Bloser, y Don Manuel
Nunes Moreno en total tres y quedan vacantes
tres = Distrito Segundo Santa Anna - Correspon-
den seis concejales. Continuan don Ant^o Piar-
Moreno y Don Francisco Santos Garcia electos



B.0.227.605*

en la última renovación de 1920. Existen cuatro vacantes, tres ordinarias y una la producida por el fallecimiento de Don Bartolomé Masero. - Distrito tercero Santa Catalina. Corresponden seis concejales y continúan en sus cargos los electos en 1920 don Domingo del Rosario Danoso, don José Gouraler Nieves y don José M. Lima Chávez quedando pues tres para la próxima elección.

En resumen. Corresponden al Distrito primero de Santa María - - - - Tres - Al de Santa Ana 2º - - - Cuatro. Al de Santa Catalina 3º - - - Tres - En total - - - - Díez -

Que con ocho procedentes del mismo último componen diez y ocho de que consta este estatuto.

Por último acordó la Corporación que este acuerdo se publique por medios de bando y edictos con el fin de que puedan interponerse reclamaciones por los que se crean perjudicados.

Se dio cuenta de un oficio del Maestro Director de la Escuela graduada de niños de esta Ciudad, Don Manuel Trujillo, en que elogia y felicitaba a la Presidencia por los resultados que sus disposiciones han producido en la matrícula de asistentes a las clases, que se eleva en niños a doscientos cincuenta y ocho y en adultos, en las uoc-

turnas a doscientos ochos, cifra eminentemente superior a las alcanzada en los años últimos.

La Corporacion quedó enterada y después de hacer constar su satisfaccion por el felicissimo alcanceado por su Presidente y la cooperacion que en la cultura de los jóvenes de la Ciudad presta tan digno como celoso Maestro, acordó felicitarse y dar las gracias mas expresivas para que sirva de estímulo en el loable fin que se persigue en pro dela enseñanza -

Se acordó tambien abonar a dicho Profesor don Manuel Tranguillo, setenta y dos pesetas cincuenta centavos para la adquisicion de seis aparatos de alumbrado de acetileno y cincuenta kilos de carburo de calcio para las escuelas y clases nocturnas.

Se discutio de un escrito de Julian Pava Mazzardo, solicitando se le conceda autorizacion para el derribo y construcion de nueva fachada continuada de su propiedad en la Calle del Nodero alineada con la parte mas saliente de dicha calle, la Corporacion acordó, que la instancia pase a informe dela Comision de Policia urbana -

Se levanto la sesion de todo lo cual, y el secretario certifico =

Manuel Sáenz Domingo de la Rosa

Francisco Gantec

Gonzalo Díaz

Juan B. Justiznández

H. Faragut

Lafoldefolalau

D. Mon

D. Cau

" Pedr

" Don

" Tras

" Gra

Sesión ordinaria de 18 Diciembre 1921.

No pudo celebrarse esta sesión por no concuir número suficiente de Señores Concejales, certifico -

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galau

Sesión ordinaria de 25 de Diciembre 1921.

No pudo celebrarse la sesión de este día por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico -

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galau

Sesión extraordinaria de 27 diciembre 1921.

Tampoco se celebró esta sesión por no concuir suficiente número de Señores Concejales, certifico

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galau

Sesión extraordinaria 2^a convocatoria
del 29 Diciembre 1921.

Presidente

D. Manuel Sanchez Trujano
Concejal

D. Constantino Vigilier

" Pedro Lopez Navarrete

" Domingo del Olmo Rosa

" Francisco Fernandez

" Francisco Santos Gaitan

En Fregenal a veinte
y nueve de Diciembre de
mil novecientos veinte y
nueve a las seis dela tarde
se constituyó el Ayunt.

en su sala capitular presididos por el tr. Alcalde
don Manuel Sanchez - Arjona y Velasco y con asis-
tencia de los señores concejales que se expresan al man-
gen, para celebrar esta sesión extraordinaria con-
vocada por segunda vez que tiene como principal
objeto examinar los trabajos de formación del
Registro fiscal de Edificios y solares.

Abierta la sesión se leyó y fue aprobada el
acta de la anterior y seguidamente fue informado
el Ayunt. de las disposiciones dictadas
acordándose el cumplimiento -

De orden de la Presidencia por el Secretario
se dio lectura del acta de la sesión celebrada por
la Junta Técnica encargada de confeccionar el
Registro fiscal de Edificios y solares de fecha dos
del corriente y de la también celebrada el dia
veinte y dos en que se dan por terminados los
trabajos de dicho servicio. Se pusieron sobre
la Mesa las relaciones juntas con sus carpe-
tas de Calles, las hojas duplicadas del Registro,
los índices de propietarios y las cuatrohojas re-
simenes de la estadística de mencionado Re-
gistro y los señores del Ayunt. las fueron es-
timando con la debida escrupulosidad, hallan-
do todos los trabajos conformes y ajustados a
la vigente legislación, por lo cual no opuso re-
paro alguno y acordó aprobarlos tal y como
se hallan confeccionados -

Tambien se acor-



Sesión



B.O. 309,041 *

dó aprobar las propuestas de la Junta Pericial con respecto a las solicitudes de ejecución proyectada de las fincas urbanas pertenecientes al Municipio y a las tres Parroquias de esta Ciudad.

Y por último se acordó que el citado Registro con todos los documentos que lo integran, se remita a la Administración de contribuciones de la Provincia con la mayor urgencia por conducto de don Francisco Rubio Rodríguez que ha dirigido los trabajos, satisfaciéndose los gastos de viaje, del Presupuesto Municipal.

Los habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión de todos lo cual yo el Secretario certifico =

Manuel Pérez Ayala Domingo de la Rosa

Francisco Sánchez
Reporte Junta

Pedro Díaz San José

Maria quevedo

Monseñor Galan

Sesión ordinaria del dia 1º de Enero de 1922 -

No se celebró esta sesión por falta de asistencia

de numero suficiente de Señores concejales, acordando
la Presidencia se convoca a la supletoria para el dia
tres a las doce, certifico =

El Presidente

El Secretario.

J. Solórzano Salas

Sesion supletoria del dia 3 de Enero de 1922.

Presidente

D. Manuel Scher-Sorosa y Velasco.

11. Concejales.

- " Antonio Zaraguendia y V. Zúñiga
" Francisco Fernández Rodríguez
" Pedro López Navarrete
" Constantino Aguilera Escárra.
" Domingo del Río Rosa Danos.
" Francisco Santos Barcia.

En la Ciudad de Grego-
nal a tres de Enero de mil
novecientos veinte y dos
a las doce de la mañana
se constituyó el Ayunt.
en su sala capitular pre-
sidido por el tr. Alcalde
don Manuel Scher-Sor-
osa y Velasco, compues-

to de los señores concejales expresados al margen, con
el objeto de celebrar esta sesión pública supletoria
de la ordinaria que no pudo celebrarse en primero
del actual, habiendo mediado la reglamentaria citacion.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de
la sesión extraordinaria celebrada en 29 de Dicier-
bre, aprobándose por unanimidad, y se ratificaron
los acuerdos que en ella constan.

Enseguida se dio cuenta de la formada por la
depositaría del tercer trimestre del corriente ejer-
cio y del balance de contaduría del mes de Dicier-
bre último que contienen los siguientes datos:

Recaudación obtenida desde primeros de Abril al treinta y uno de Diciembre de 1921	122.682'71
Gastos en igual periodo de tiempo	113.979'88
Bristancia en Caja	8.702'88

El Ayuntamiento quedó enterado de su estado eco-
nómico e hizo la distribución de fondos del mes actual
por doravas partes de los créditos que figuraron en el Pre-
supuesto de gastos.

La Presidencia sometió a la consideración de los Se-
ñores Concejales, el gravamen, que por recargo mu-
nicipal, habían de imponerse a las contribuciones, e im-
puestos legales para el ejercicio próximo, por hallarse
estudiando el proyecto del presupuesto ordinario.

Se acordó establecer, el cincuenta por ciento sobre
las cuotas del Tesoro en el Padrón de cedula, personales,
en el de Carnajes de lujo; el diez y seis por ciento en
la contribución urbana y rural y pecuaria y con
el trece por ciento en la contribución Industrial y de
Comercio.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse
remitido concluido, el treinta del pasado Diciembre
a la Administración de contribuciones, el Registro Lis-
cal de edificios y solares del término.

X Se dio cuenta de un escrito de María Chamano Duran en que solicita socorro para reporver las ropas
y muebles que se le quemaron por prescripción facultati-
va, a causa del fallecimiento de su hijo Saías, de
tuberculosis pulmonar. La Corporación acordó, en vis-
ta del miserable citado de la familia de la interesada
concederle un auxilio benéfico de cien pesetas.

X Se dio cuenta de otro escrito en igual solicitud,
presentado por Edmigis Santillan a quien también
se le quemaron ropas y muebles para desinfectar su do-
micilio. Se acordó concederle un socorro de cien pesetas.

X Se leyó otro de Ignacio García Mieros que soli-
citaba un socorro diario para sufragar los gastos

Sando
el dia

22.

Hago-
de una
y dos
anana
yunt.
r pre-
calde
er. Tr.
ypues
, con
etoria
novo
citaion
reta de
icieu
caron

por lo
ejerci-
Diciem
es:
Aprobó
2.682.11
3.979.81
702.88

de enfermedad de una hija por ser notoriamente
pobre y carecer de medios para su asistencia X

El Ayunt.º acordó que la Presidencia se informe
convenientemente del estado de la familia y auto-
rizarla para que realice los socorros que crea nece-
sarios -

Se acordó gratificar con ciento cincuenta pe-
setas, con cargo al capítulo de Suprevistos a don
Vicente Milasa Viets, por servicios prestados al Ayun-
tamiento, en la Capital de la provincia -

Pagar ciento cincuenta y seis pesetas setenta y
cinco centimos del mismo capítulo de Suprevistos
a varios por efectos para el alumbrado supletivo y
calefacción de las Oficinas públicas -

El Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que
el Médico titular don Manuel Gallego Abil, le ha
bido solicitud permiso para ausentarse de la Ci-
udad por un período inferior a treinta días, deján-
do encargado del servicio de la asistencia médica
de los pobres de la Beneficencia al compañero tita-
lar don Daniel Aloover de Lima. La Corporación acor-
dó conceder la licencia solicitada, siempre que no
ocurran circunstancias extraordinarias, cesando ta-
l vez estas de ocurrir anormalidad en la Salud pú-
blica.

Se levantó la Sesión de que gozó el Se-
ñor certificó:

Manuel Gallego Abil *flan.º formandor*

J. P. G.
Fotocopia

C. Mont.º Agüita
Donativo de la Rosa

41-



B.0.309.045 *

Sesión ordinaria de 8 de Enero de 1922 -

No se celebró por hallarse ocupado el Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria para el abitamiento de moros del actual reemplazo, extendiéndose acta por separado - certifico -

El Presidente

El Secretario.
Adolfo Galan

Sesiones ordinarias de 15 y 22 de Enero 1922.

Por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales dejaron de tener lugar las sesiones de estas fechas, certifico -

El Presidente

El Secretario.
Adolfo Galan

Sesión ordinaria de 29 de Enero de 1922.

Se ocupó el Ayuntamiento de la rectificación del abitamiento de moros para el reemplazo del Ejército del año actual, certifico.

El Presidente

El Secretario
Adolfo Galan

Sesión del 5 de Febrero de 1922 -

No se celebró por no concuir número suficiente de señores concejales, certifico -

El Presidente

El Secretario.
Adolfo Galan

Sesión ordinaria del día 12 de Febrero 1922.

Se dedica el Ayuntamiento a la rectificación y cién de fuentes del abitamiento de moros del actual reemplazo, extendiéndose el oportuno acta

por separado, certifícos.

El Presidente El Secretario.

Adolfo Galan

Sesi

Sesión ordinaria del 19 de Febrero de 1922.

No se celebró por estarse celebrando la extraordinaria del sorteo de moros del reemplazo señalada para hoy. certifícos -

El Presidente El Secretario,
Adolfo Galan

Sesión ordinaria de 26 de Febrero de 1922.

No pudo celebrarse esta Sesión por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, certifícos -

El Presidente El Secretario.
Adolfo Galan

Sesión ordinaria del 5 de Marzo de 1922.

Tanpresso se celebró esta sesión por hallarse el Objunt. ocupado en la extraordinaria de clasificación y declaración de Soldados, cuya acta se extiende por separado, certifícos -

El Presidente El Secretario.
Adolfo Galan

Sesiones de 12 y de 19 de Marzo de 1922.

Por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales no se celebraron las sesiones ordinarias de dichas fechas, certifícos -

El Presidente El Secretario.
Adolfo Galan

-42-

Sesion ordinaria del 26 de Marzo de 1922.

La celebró el Ayuntamiento ocupándose de la clasificación y declaración de soldados de los moros del actual reclamo y revisiones de los tres últimos, levantándose acta por separado, certificó -

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

